



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES



**“LA REFORMA INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR,
RETOS DE SU INSTRUMENTACIÓN EN EL COLEGIO DE ESTUDIOS
CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE MÉXICO,
PLANTEL VILLA VICTORIA”**

**MEMORIA QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADA EN CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

PRESENTA:

ADRIANA VILCHIS REYES

DIRECTOR

DR. JULIO CÉSAR OLVERA GARCÍA

DICIEMBRE 2014

GLOSARIO DE ABREVIATURAS

1. CECYTEM. Colegio De Estudios Científicos Y Tecnológicos Del Estado De México
2. CECyTES. Colegios de Estudios Científicos y Tecnológicos
3. CERTIDEMS. Certificación de Competencias Docenes para la Educación Media Superior
4. COPEEMS. Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior
5. DGB. Dirección General del Bachillerato
6. EMS. Education Media Superior
7. MCC. Marco Curricular Común
8. PROFORDEMS. Programa de Formación Docente Para la Educación Media Superior
9. PROFORDIR. Programa de Formación De Directivos Para la Educación Media Superior
10. RIEMS. Reforma Integral de la Educación Media Superior
11. SBN. Sistema Nacional del Bachillerato

Índice

Introducción	3
Capítulo 1. Las Reformas Educativas en México en la Educación Media Superior	7
1.1 La Educación Media Superior, un campo olvidado por décadas de reformas educativas	8
1.2 Políticas educativas que originan el cambio a un modelo basado en competencias	16
1.2.1 Implicaciones del Enfoque Basado en Competencias en la Educación Media Superior	24
1.3 Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad	26
1.3.1 Retos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) ...	27
1.3.2 Los Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS)	28
1.4 Acuerdos 444, 445, 447, y 449, mecanismos de consolidación de la RIEMS.	32
1.5 El Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior, A.C. (COPEEMS) como el instrumentador del Sistema Nacional de Bachillerato	41
1.6 El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM), historia, visión y contextualización	42
Capítulo 2. Análisis del proceso de evaluación del plantel CECYTEM, Villa Victoria para su ingreso al Sistema Nacional del Bachillerato (SNB)	
2.1 Generalidades del contexto socio demográfico de Villa Victoria	47
2.2 Diagnóstico emitido por Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior (COPEEMS) del proceso de evaluación para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato del CECYTEM, plantel Villa Victoria.....	50
2.2.1 El Marco Curricular Común (MCC)	50
2.2.2 Los mecanismos de gestión de la reforma	56

2.2.3 Mecanismos de Gestión de la Reforma	57
2.2.4 Certificación del Sistema Nacional de Bachillerato	70
2.3 Dictamen de evaluación del COPEEMS	71
2.3.1 Resultado de la evaluación del COPEEMS	72

Capítulo 3. Propuesta de acciones para la consolidación de la RIEMS en el Plantel Villa Victoria.

3.1 Análisis de las fortalezas y debilidades de la instrumentación de la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) en el plantel Villa Victoria como acción gubernamental.....	76
3.1.1 Recomendaciones finales del COPEEMS	78
3.1.2 Fortalezas Marco Curricular Común	80
3.1.3 Fortalezas en los Mecanismos de Gestión	81
3.1.4 Prueba ENLACE	83
3.2 Debilidades de la instrumentación de la RIEMS en el CECYTEM Villa Victoria ...	84
3.3 Propuesta de Plan de Mejora Institucional en el CECYTEM Plantel Villa Victoria	86
3.3.1 Metas A Corto Plazo	87
3.3.2 Metas A Mediano Plazo	89
3.3.3 Metas A Largo Plazo.....	89
Conclusiones	91
Documentos Consultados	98
Anexos	101

Introducción

Hablar de Reforma implica en sí cambios; derivado del cambio el evaluar las fortalezas y áreas de oportunidad que conlleva operarlos. Es por ello que la evaluación se ha considerado uno de los pilares que permeé la vida pública, y su importancia como parte fundamental de todo proceso administrativo. Dentro del enfoque basado en competencias, actualmente implementado en la educación de nuestro país, la evaluación es considerada como parte del proceso de adquisición de nuevos conocimientos que permite hacer consiente al sujeto de sí mismo y de su aprendizaje. Lo anterior es aplicable a las instituciones y aun a los individuos.

Es así, que el Acuerdo 442 estable el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, para lo cual se ha llevado a cabo la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Desde febrero del 2008 el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECYTEM) se inserta a dicho proceso, cuyo objetivo principal es instrumentar los cambios necesarios para que la Educación Media Superior (EMS) pueda combatir sus rezagos y hacer frente a los desafíos, que permita sea un instrumento de desarrollo nacional y social.

La presente memoria tiene como propósito el analizar el proceso de instrumentación de la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) en el CECYTEM (Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México) Plantel Villa Victoria, mediante el proceso de evaluación del Consejo para la Evaluación de la Educación de tipo Media Superior, A.C. (COPEMSS) para su inserción dentro del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) desde la experiencia docente en su aplicación y adaptación como acción administrativa y gubernamental en la mejora educativa.

De igual manera está orientado a realizar una crítica y análisis al cambio del modelo tradicional a un enfoque basado en competencias como acción gubernamental, dentro de la política educativa vigente y cómo se ha dado dicho

proceso dentro de un Bachillerato Tecnológico como lo es el CECYTEM a través del proceso de evaluación del COPEMSS.

El objeto de estudio se da en el espacio físico del municipio de Villa Victoria, considerado como un municipio de alta marginalidad con importante presencia de la etnia mazahua (INEGI, 2010). El CECYTEM inicia el proceso de promoción de la RIEMS en 2008 con metas específicas para el 2013; el CECYTEM inicio el proceso de reforma educativa desde el 2006 con miras a la reforma educativa que ya se mencionó.

Considero importante plasmar la experiencia, que como institución educativa sujeta a dicha reforma, ha tenido el CECYTEM, como ha sido el proceso administrativo y docente para la adecuación de un modelo tradicional a un enfoque basado en competencias, ya que es un proceso que, si bien se ha ido consolidando en instituciones como CECYTEM, existen muchos otros subsistemas que están iniciando tal proceso. Considero que el compartir y plasmar experiencias administrativas y docentes enriquece y fortalece a la reforma y el cambio que pretende lograr la política educativa vigente, el brindar una educación con Equidad, Cobertura y Calidad.

Dentro de los cambios y necesidades de acciones gubernamentales educativas en nuestro país en una primera instancia se necesitaba atacar los altos niveles de analfabetismo, lo cual hoy prácticamente se ha logrado, hace años nuestro país era un país de niños, hoy es un país de jóvenes como nunca antes en su historia, La mitad de la población tiene 26 años o menos, los jóvenes en 15 y 29 años son casi 30 millones, debemos brindar orientación adecuada, oportunidades de desarrollo para que estos jóvenes puedan transitar a la edad adulta y puedan contribuir en el desarrollo de nuestro país. (INEGI, 2010)

Es muy importante resaltar que de no llevar a cabo los cambios pertinentes en la educación media, que permitan responder a las exigencias de la dinámica social diversa y cambiante, nuestro país tendría un atraso de casi 50 años con respecto al resto de los países que forman parte de la OCDE (Acuerdo 442), cuyos miembros han visto el crecimiento y desarrollo económicos a partir del fortalecimiento de su Educación Media Superior.

La RIEMS pretende lograr dicho cambio con la creación del Sistema Nacional de Bachillerato que no existía y que hoy está integrando a toda la EMS. El proceso para integrar y concertar a todos los actores de dicha reforma, ha pasado por diversas etapas, es por ello que considero importante guardar memoria de como el CECYTEM, como bachillerato tecnológico que se ha colocado como el subsistema más grande en su modalidad, colocándose como una de las instituciones de EMS de mayor crecimiento en el Estado de México, ha enfrentado estos cambios y adecuaciones, los logros y retos que en dicho proceso se han vivido, y los retos que se han de superar.

Desde la experiencia docente obtenida como parte de la EMS, se han observado los cambios del modelo tradicional al enfoque basado en competencias, lo cual ha significado cambios en un principio de mucha incertidumbre. Compartir experiencias y proponer estrategias que contribuyan a la consolidación y al mejoramiento continuo como servidor público de la Educación Media Superior es lo que constituye y aporta la hechura del presente trabajo.

Así, el primer capítulo describe las diferentes reformas educativas que se han dado en la Educación Media Superior desde el siglo xix hasta la presente reforma, como la EMS ha carecido de una estructura que la definiera, como la diversidad de subsistemas y la identidad propia de los mismos ha sido una ventaja y uno de los desafíos para lograr la consolidación de este nivel educativo, dándole la importancia que se requiere actualmente. La EMS se fue rezagando tras décadas de olvido que hoy tiene que ser encarado.

De igual manera, en el capítulo uno describe de manera breve, las implicaciones del enfoque en Competencias, basado en el modelo Constructivista de la educación, y como nuestro país ha adoptado las tendencias de fuera para la elaboración de sus políticas públicas, considerando que ha faltado una contextualización más detallada y acorde a las necesidades del país.

Por otra parte, el capítulo dos se enfoca de manera detallada al análisis del proceso de evaluación del plantel CECYTEM, Villa Victoria para su ingreso al SNB. Se analizan los diversos cambios que se fueron construyendo en los

cuatro pilares de la RIEMS que son: 1. Marco Curricular Común 2. Mecanismos de modalidad de oferta 3. Mecanismos de gestión de la RIEMS (Orientación, tutoría y atención a estudiantes, Formación y Actualización de la Planta Docente, Instalaciones y Equipamiento, Profesionalización de la gestión, Evaluación Integral y Mecanismos de Transito) y 4. Certificación del Sistema Nacional de Bachillerato.

De igual manera, el capítulo dos da a conocer el dictamen del COPEEMS (Consejo para la Evaluación de Educación Media Superior) y las recomendaciones emitidas por el proceso de evaluación, para atenderse en los siguientes dos años; lapso de tiempo que da dicha institución para solventar las observaciones para su posterior asenso y permanencia.

En el tercer capítulo se expone la propuesta de acciones para la consolidación de la RIEMS en el Plantel Villa Victoria, así como el análisis de las fortalezas y debilidades de la instrumentación de la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) en el plantel Villa Victoria como acción gubernamental en las diferentes áreas evaluadas por el COPEEMS.

Así mismo, el tercer capítulo describe a detalle las propuestas de consolidación de acuerdo a los cuatro pilares de la RIEMS y las recomendaciones finales emitidas por el COPEEMS.

Finalmente en el capítulo cuatro se realizan las conclusiones y reflexiones finales de todo este proceso de reforma educativa. El presente trabajo es una recapitulación de la experiencia como docente y servidora pública ante uno de los cambios más significativos y necesarios de nuestra sociedad: la educación y que, como decía Frida Díaz Barriga, la educación no cambia por decreto. Para que los retos de Calidad, Cobertura y Equidad que pretende la RIEMS sean tangibles, es necesario realizar cambios consientes de las necesidades y contexto particulares de nuestro país.

Así, podemos concluir con el presente trabajo, que el compartir experiencias académicas y administrativas exitosas, que permitan que las políticas educativas instrumentadas den cuenta del impacto de éste proceso, el

cuál alcanzará a todos los subsistemas que integran la EMS, esperando que dichas reflexiones puedan servir a que estos cambios se den en respuesta de los contextos y necesidades peculiares de cada subsistema. Es una realidad que México no puede excluirse de la nueva dinámica mundial y que debe hacer de la EMS la herramienta detonante del desarrollo nacional, pero que se debe hacer con la conciencia plena de los retos y recursos para realizar cambios tangibles, de fondo y no sólo de forma que permita a la educación media ser una verdadera herramienta de desarrollo nacional.

Capítulo 1. Las Reformas Educativas en México en la Educación Media Superior

1.1 La Educación Media Superior, un campo olvidado por décadas de reformas educativas.

*“Las prácticas educativas son expresiones que rebasan el ámbito escolar, son el resultado de una cultura arraigada en la mentalidad, las tradiciones y las prácticas y no cambian por decreto”
Frida Díaz Barriga (2001)*

A través de la historia de nuestro país, los gobiernos que han encabezado la administración pública, han desarrollado diversas políticas públicas de acuerdo a los contextos históricos diversos y las necesidades del pueblo mexicano. Pareciera que cada sexenio trae consigo nuevas y aparentemente mejores propuestas en diversos ámbitos de la administración pública; la educación no podría quedar fuera de dichos cambios y propuestas.

La educación básica ha pasado por diversos procesos de cambios y actualizaciones, no así la Educación Media Superior (EMS), que ha acarreado rezagos tras décadas de olvido. En consecuencia poco más del 27% de los jóvenes, según datos del último censo poblacional del 2010, cursa actualmente la educación media superior. México es un país de jóvenes, la mitad de la población tiene 26 años o menos, así lo indican los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010. (INEGI, 2010)

La población hacia la cual se enfoca la Educación Media Superior se encuentra en la adolescencia, etapa que tiene una importancia crítica en el desarrollo de los individuos y de las sociedades. No sólo es un período formativo que prepara a los jóvenes para la vida, también representa un sector de población determinante en el escenario demográfico del país (casi el 10%

de la población), el mayor potencial para el cambio social y una apuesta para el futuro de México en términos de su desarrollo y de la agenda política pública.¹

Si bien es cierto que desde mediados del siglo pasado, ha existido un avance importante y sistemático en el nivel educativo de los mexicanos, el acceso a la educación, e incluso la permanencia en el sistema educativo, ha sido motivo de inequidad, lo que ha afectado la consecución de objetivos sociales como justicia, libertad, cohesión social y democracia. (Dirección General de Prevención del Delito y Participación Ciudadana de la SSP, 2011)

Durante el curso escolar 2007-2008, un total de 6 255 542 jóvenes se inscribieron a la secundaria y 3 793 196 al bachillerato (un total de 10 048 738 adolescentes); el 6.12% de los estudiantes de secundaria y el 8.74% de los de bachillerato se dieron de baja; es decir, en todo el país y en ambos niveles, desertaron un total de 711 470 alumnos, cantidad que representa el 7.11% del total (Anuario Estadístico de los Estados Unidos Mexicanos. 2010).

Estos índices de deserción son los más elevados en la EMS, en un país que ha alcanzado su máximo histórico en la población de jóvenes, lo cual nos habla de la gran importancia que tiene el que la EMS pueda instrumentar exitosamente una reforma que consiga hacer del bachillerato una herramienta de desarrollo nacional ante las nuevas y cada vez más desafiantes exigencias nacionales y mundiales.

Desafortunadamente, a diferencia de la educación básica, la EMS no ha tenido un rumbo claro, ni fue incluida con la prontitud y pertinencia a procesos de cambio sistemáticos que la encaminaran a cubrir los acelerados cambios económicos y sociales que fue viviendo nuestro país. A continuación se describe como se ha ido formando la EMS a lo largo de nuestra historia que

¹ El número de jóvenes entre 15 y 19 años de edad asciende a 11.04 millones, cantidad que representa el 9.83% de la población nacional. INEGI 2010

nos permita concluir que éste cambio era necesario desde hacía varias décadas.

El inicio de la educación técnica y media superior en nuestro país buscaba alcanzar el progreso y modernidad que se vivía en Europa y EE.UU; la cual se orientó a una educación liberal y científica, es decir positivista, pero no estaba destinado a toda la población, sino a las zonas urbanas en su mayor parte y para las familias más acomodadas.

Las primeras escuelas técnicas, preparatorias y Normales para maestros se iniciaron en 1878, como El Colegio Nacional Preparatoriano y El Colegio de Jesuitas. Con la llegada del nuevo siglo se impulsó la educación industrial y se crea las Escuelas de Artes y Oficios, En 1885 se establece la Escuela Normal para Maestros en la Ciudad de México. Lo anterior evidencia el cambio hacia un naciente capitalismo en nuestro país con exigencias hacia la población mexicana de ése tiempo. (Latapí, 1998)

En 1905 se constituye la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, encabezada por Justo Sierra, quien tuvo la tarea de revisar los institutos encargados de la educación preparatoria del país, llegando a la conclusión de que debía existir una universidad comprometida con el pueblo, es así que se crea la Universidad Nacional de México, así como la Escuela Nacional de Altos Estudios, aunque no se logró que incluyera a la mayor parte del pueblo y fue destinada a las clases más desahogadas.

Ya en los años posteriores al movimiento revolucionario, se tuvo la intención de modernizar las instituciones educativas, pero se seguía con una férrea dependencia de los lineamientos educativos a los grupos que detentaban el poder y es así que en 1929 después de una huelga estudiantil que se logra la autonomía de la Universidad Nacional Autónoma de México y

sus preparatorias conocidas posteriormente como Colegio de Ciencias y Humanidades.

En esos años, difícilmente podemos ver una política de Estado encaminada a fortalecer específicamente a la Educación Medio Superior, dichas políticas se encaminaron hacia la alfabetización y la educación técnica. En 1937 el presidente Cárdenas creó el Instituto Politécnico Nacional, que tuvo como finalidad preparar a las generaciones de técnicos mexicanos para reemplazar a los técnicos extranjeros que ocupaban los puestos clave en la industria.

De igual manera se realizaron cambios en la estructura y discurso del artículo 3° constitucional, para promover la enseñanza técnica en México como resultado del periodo histórico conocido como “Desarrollo Estabilizador”, ya que el crecimiento económico del país requería técnicos capacitados y es en la década de los setentas que se crean las primeras instituciones de éste tipo en el país.

Pero no es sino hasta la administración del presidente López Portillo (1976-1982) que se retoma la necesidad de capacitar jóvenes técnicos y la promoción de su inserción temprana y calificada en el ámbito productivo enmarcado en el Plan Nacional de Educación elaborado en 1977, y se da la creación del Colegio de Nacional para la Educación Profesional y Técnica (CONALEP) en 1979, que delineó el punto prioritario: Vincular la educación a los objetivos nacionales y las necesidades del desarrollo.

Posteriormente en los ochentas, se inicia un proceso de alejamiento de la orientación nacionalista que había imperado en México, la educación se descentraliza paulatinamente e instituciones como las Normales y la

Universidad Pedagógica nacional sufren cambios y reformas importantes para encaminarse a una profesionalización de la educación.

En el sexenio de De la Madrid (1982-1988) se da un importante aumento de la cobertura de la educación media y media superior, sustentados en la vía de la descentralización de la investigación y los estudios de posgrado, por lo que en 1986, la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) se encargó del programa integral para el desarrollo de la educación superior.

Posteriormente a la crisis de 1988, y tras todos los problemas postelectorales se elaboró el Programa para la Modernización Educativa de 1989-1994; documento rector de la política educativa de Salinas de Gortari (1988-1994), dicho programa fue anunciado como el resultado de una investigación sobre la situación de la educación en nuestro país, dando a conocer la grave situación del mismo. México era un país de reprobados, que era necesaria una reforma profunda que rompiera con el círculo vicioso de bajo rendimiento académico, ineficiencia escolar, deserción, leyes excluyentes de la sociedad, educación irrelevante y evaluación deficiente. Situación que actualmente no ha diferido en mucho (Hernández, 2012)

Este periodo presidencial marca un antes y después en la administración pública de nuestro país, Salinas se enfocó en atender las tendencias de la nueva sociedad del conocimiento, tendencias hacia la productividad, la ciencia y la tecnología y la educación no fue la excepción. Con la Ley General de Educación y las reformas hechas al artículo 3 constitucional, marca la fuerte tendencia a encaminar las políticas gubernamentales hacia las exigencias internacionales.

Un punto importante fue el incremento del gasto público en educación que 1989 era de 3.56% a un 5.7% en 1994 (SEP, 1996: 165). Como parte del

proceso de descentralización económica realizada en el citado sexenio salinista.

De igual manera, durante la administración de Salinas se buscó cierta equidad para no abandonar a los estados con mayor rezago con las medidas de descentralización educativa, financiado a través del Banco Mundial el Programa de Apoyo al Rezago Escolar (PARE) encaminado a ayudar a los cuatro estados con mayor índice de pobreza del país. Recordemos también que parte de las políticas neoliberales es la exigencia en mejorar los niveles educativos como parte de la línea económica que se debe seguir.

En el periodo del Ernesto Zedillo (1994-2000) se da continuidad al acuerdo Nacional para la Modernización Educativa, que buscó atacar tres puntos centrales: la reorganización del sistema educativo, la reformulación de los contenidos y materiales educativos, y la revaloración de la función magisterial. A pesar de las modernizaciones neoliberales iniciadas el periodo salinista, los grandes rezagos en cobertura, calidad y equidad de la EMS no se subsanaron ni tampoco se observa una clara línea de acción a las problemáticas de este sector educativo.

Era de esperarse que al haber sido secretario de educación durante el periodo de Carlos Salinas, la política educativo tuvo una continuidad en lo referente a las acciones emprendidas desde el sexenio pasado, centrándose mayormente en la educación básica y sin definir todavía una continuidad ni certidumbre sobre los cambios que debían darse en la EMS.

Durante la década de los noventas se consolidaron las universidades tecnológicas y de diversos mecanismos de evaluación de programas e instituciones de educación superior, como el Centro Nacional de Evaluación (CENEVAL), los Comités Interinstitucionales de Evaluación de la Educación Superior (CIEES)

En apoyo a la EMS se crea el Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) y se implementa el Programa para el Mejoramiento del Profesorado, para capacitar a la planta docente.

La demanda en la EMS fue creciendo exponencialmente, durante los noventas y con el proceso de descentralización educativa la EMS siguió sin tener una clara directriz. A partir de la reforma de 1993 la secundaria paso a ser parte de la educación básica obligatoria y en diversos estados se buscó elevar la creciente cobertura, pero como se observa en la siguiente gráfica los índices de deserción siguen siendo muy altos. Más del 70% de los niños que entran a primero de primaria desertan en la educación media superior. (INEGI 2010)

El siguiente cuadro nos muestra los índices de deserción, que sigue siendo uno de los problemas más graves que debe combatirse, ya que a etapa de desarrollo en que se ubican la mayor parte de la población que ingresa a a educación media, enfrenta problemáticas particulares, que inciden en estos altos índices de abandono escolar.

Gráfico 1: Índices de deserción en los estados



Como se muestra en la imagen los índices de deserción siguen siendo altos, de ahí la importancia de la RIEMS y su clara instrumentación.

Con la administración panista de Vicente Fox se crean grandes expectativas de lo que se haría en todas las áreas de la administración pública, en materia de educación se plantearon objetivos en el *Programa Sectorial de Educación 2001-2006* (Coordinación del Área Educativa, 2000). Tras la toma de posesión de Reyes Tamez al frente de la SEP, comenzó el proceso de elaboración del programa sexenal.

Dicho programa propuso puntos relevantes como la creación de un Pensamiento Educativo para México, una visión de la situación deseable del sistema a largo plazo, para el año 2025, a la que se designa con la expresión *un enfoque educativo para el siglo xxi*; se precisan objetivos en el horizonte de mediano plazo de 2006; y se definen mecanismos de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas.

Un punto relevante fue la *Reforma de la gestión del sistema educativo*, que refiere puntos comunes a todos los tipos, niveles y modalidades educativos que tienen que ver con aspectos de naturaleza estructural, en particular los relativos a la organización del sistema educativo.

Es en los sexenios de Vicente Fox y dando continuidad el gobierno panista de Felipe Calderón que la educación se vuelca hacia el Enfoque en Competencias, respondiendo a las exigencias de organismos internacionales y puesta en marcha actualmente en nuestro país, que ha alcanzado su máximo histórico en población juvenil, a la cual se debe dar respuesta a las múltiples necesidades educativas, sociales y de desarrollo que demandan y que se quedaron rezagadas tras décadas de olvido involuntario y que hoy se pretenden subsanar mediante la actual reforma.

Las décadas de olvido y rezago que permearon la EMS arrojan hoy un cumulo de necesidades que deben ser solventadas mediante una reforma profunda y dinámica, que responda a las necesidades que los jóvenes

requieren para ser ciudadanos del mundo responsables y éticos. La falta de una estructura sistematizada en la EMS impidió por décadas establecer los fundamentos que den certidumbre a la misma, la RIEMS se convierte pues en un esfuerzo sin precedentes por dar dicha certidumbre y estructura a la EMS para ser verdaderamente un elemento clave en el desarrollo de nuestro país.

Finalmente es innegable que urgía un cambio en la EMS, instrumentarlo y responder a los retos que la RIEMS plantea no es una tarea sencilla. La calidad, equidad y cobertura son los grandes retos de la reforma y estamos ante una oportunidad histórica de poder generar los cambios pertinentes a los contextos particulares de nuestro país que como dice la Dr. Lourdes Araceli Gutiérrez Legorreta permitan que la educación media superior pueda encontrar alternativas viables para brindar mayores posibilidades de desarrollo y así orientar la educación hacia una nueva escuela donde se geste la transformación social (Gutiérrez, 2009).

1.2 Políticas educativas que originan el cambio a un modelo basado en competencias

Nuestro país por largos años ha tratado de acoplar las diferentes tendencias educativas a las políticas que se han seguido en tan importante rubro en nuestra historia, pero sin identificar de fondo las problemáticas particulares y los contextos específicos en que se ha desarrollado la administración educativa en un país tan diverso como el nuestro; motivo por el cual muchos de los cambios que se han planteado sólo cambios de forma y no de fondo.

Desde la planeación positivista de la educación en México de hace más de cien años, con su creación formal se institucionaliza con la creación de la SEP con José Vasconcelos, desde un inicio el marcado centralismo definió las políticas educativas hacia el esfuerzo por disminuir el analfabetismo, dejando para después una política clara para la EMS en nuestro país.

Desde un principio vemos una fragmentación del sistema educativo mexicano, aunado a un fuerte centralismo que duró hasta el siglo pasado que se resiste aún a ser parte de la historia.

Lo anterior no permitió un proyecto en verdad funcional y con la cobertura necesaria para instrumentar los cambios requeridos por la educación básica, con mayor razón la EMS sufriría los rezagos que se acumularon con el pasar de uno y otro periodo presidencial durante los cuales la prioridad era resarcir el analfabetismo.

América Latina ha sido un verdadero laboratorio de teorías y experiencias desde el final de la segunda guerra mundial. Los decenios de crecimiento y sustitución de importaciones transcurridos entre los años 50 y 70 fueron seguidos por la década perdida de los 80, con la gran crisis de la deuda. Los cambios económicos de todos conocidos, en los años 90, parecen haber alcanzado cierto grado de estabilidad económica, luego de largos años de inflaciones, desequilibrios macroeconómicos y desorden en las instituciones. Junto a la recuperación económica se han establecido nuevos mecanismos de integración, modernización del Estado y apertura al resto del mundo

Es por ello que la importancia de la actual reforma como el más serio cambio planteado por estructurar la EMS en el momento histórico en que hay un mayor número de población en edad de cursarla.

Es en la década de los cincuentas con el Plan de 11 años (1958-1979) con Torres Bodet al frente de la SEP que se hace un análisis de la situación educativa. Varias innovaciones importantes formaron parte de las políticas del Plan de Once Años, tratando de hacer frente a la explosión demográfica en el ámbito escolar, aumentando la capacidad de atención del sistema educativo: el doble turno en las escuelas, el impulso del programa federal de construcción de escuelas (CAPFCE)

Como podemos ver la política educativa en el país se encamino a dar respuesta a la demanda demográfica en los niveles básicos dejando de lado una estrategia de continuidad a los siguientes niveles; pero es en el periodo de

Luis Echeverría que se comienza a dar un impulso a la Educación Media Superior.

“La creciente llegada de alumnos al final de la primaria y la secundaria, como resultado de los esfuerzos anteriores, hizo que en el sexenio de Echeverría (1970-1976) la presión de la demanda se transfiriera a los niveles siguientes, dando inicio a una época de crecimiento sin precedentes de la educación media superior y superior, que se afrontó con una política de apoyo a la creación de nuevas instituciones en esos niveles: el Colegio de Ciencias y Humanidades, el Colegio de Bachilleres, las Escuelas Nacionales de Estudios Profesionales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Universidad Autónoma Metropolitana, el crecimiento de universidades públicas y de institutos tecnológicos en los estados, y el desarrollo de la educación superior privada. En primaria se efectuó una reforma curricular y se elaboraron nuevos libros de texto; se aprobó también una nueva Ley Federal de Educación Superior. El Instituto Nacional de Educación de Adultos y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología fueron otras de las instituciones que surgieron en ese período.” (Martínez Rizo 2001)

La creciente industrialización del país impulso en los setentas la educación tecnológica, fortaleciendo en cierta manera la EMS, pero sin definir una estrategia nacional clara para su desarrollo.

Durante el sexenio de Miguel de la Madrid la política pública educativa giro en torno al planteamiento de una *revolución educativa* con seis objetivos principales que se plasmaron en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte 1984-1988 los cuales fueron elevar la calidad a partir de la formación integral de docentes; racionalizar el uso de los recursos y ampliar el acceso a servicios, dando prioridad a zonas y grupos desfavorecidos; vincular educación y desarrollo; regionalizar la educación básica y normal y desconcentrar la superior; mejorar la educación física, el deporte y la recreación; y hacer de la educación un proceso participativo.(Latapí, 1998)

Sin embargo la crisis económica sufrida por el país no permitió que se observaran los cambios necesarios para esta *revolución educativa* planteada

en la política del Estado diera resultados, se reduce el gasto a la educación y con ello sus alcances.

La llegada de Carlos Salinas a la presidencia de la república y las tendencias modernizadoras iniciadas con De la Madrid se convierten en el punto central de las políticas gubernamentales que buscaban dejar atrás los gobiernos populistas y paternos e incorporar a México a la nueva dinámica mundial Neo-liberalistas a las que el país se tenía que integrar.

La reducción del Estado y la apertura al mercado mundial, de acuerdo a las tendencias de los Estados Unidos, en el marco de las nuevas ideas sobre la sociedad del conocimiento y de la importancia de basar la competitividad no en el bajo precio de las materias primas y de la mano de obra, sino en una mayor productividad gracias a los avances de la ciencia y la tecnología, la modernización del país incluía, como componente fundamental, la del sistema educativo. (Latapí, 1998)

De esta manera nuestro país se orienta hacia una política educativa de una sociedad basada en el conocimiento, cambiante, dinámica y competitiva, enfocada hacia la ciencia, la tecnología y la productividad en la cual la educación juega un papel preponderante.

El Programa de Modernización Educativa 1989-1994 se encaminó hacia la aplicación de las ideas generales sobre modernización al terreno educativo en nueve capítulos, relativos a la educación básica, la formación de docentes, la educación de adultos, la capacitación para el trabajo, la educación media superior; la educación superior, el postgrado y la investigación; los sistemas abiertos, la evaluación, y los inmuebles educativos.

En el sexenio de Salinas se dieron avances reales mediante la Ley General de Educación de 1993: la obligatoriedad de la enseñanza secundaria, nuevos planes de estudio y nuevos libros de texto, así como la nueva Ley General de Educación y las reformas del Art. 3º de la Constitución. De especial

trascendencia potencial fueron los avances en la descentralización educativa: en mayo de 1992, con Ernesto Zedillo al frente de la SEP, se logró el consenso necesario para que los 31 gobernadores de los estados de la República y el poderoso Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) firmaran con el gobierno federal el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica y Normal (ANMEB), con cuya base el gobierno federal transfirió a los estados el manejo y control de sus respectivos sistemas educativos en los niveles de educación básica y normal.

El crecimiento económico que nuestro país estaba viviendo permitieron que se aumentaran los ingresos hacia el sector educativo. El gasto público en educación llegó, en 1994, a 5.7% del PIB, frente al 3.56% de 1989 (SEP, 1996: 165). Aunado a lo anterior se lleva a cabo el PARE (Programa de Apoyo al Rezago Escolar) financiado por el banco mundial encaminando recursos a los estados más pobres del país.

Lo anterior no resolvió los graves problemas de calidad y cobertura que permeaban en el país pero logró avances significativos hacia la consolidación de un sistema educativo que diera respuesta a las necesidades sociales y que aún hoy están por resolverse.

Durante el gobierno de Ernesto Zedillo se dio continuidad con la política modernizadora en la educación hasta el año 2000, México participa en pruebas internacionales y la revisión de planes y programas en la educación básica, pero como se venía observando la EMS sigue sin tener una verdadera dirección hacia su consolidación.

La dinámica internacional de la sociedad del conocimiento que se fue consolidando hacia el año 2000 se ve reflejada en el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 se enfoca hacia el fortalecimiento de la educación básica, lo que refiere a la EMS en este nivel los apoyos a las universidades públicas iniciados por Salinas continuaron (Fondo para la Modernización de la Educación Superior, FOMES) y surgió uno muy importante, el Programa para el

Mejoramiento del Profesorado (PROMEP), eje de la nueva política nacional de educación superior. (cifras SEP, 2000)

Con el cambio de gobierno en el año 2000 con el gobierno panista de Vicente Fox, se tenía una expectativa hacia donde se encaminarían las políticas de Estado en la educación. Es así que en este periodo se presenta el Plan Sectorial de Educación 2007-2012.

El PSE tiene como objetivo expresado lograr: la igualdad de oportunidades, contribuir a la consolidación de una economía competitiva y generadora de empleos, y contribuir a lograr un país seguro, limpio, justo y ordenado. La estructuración del documento está enfocada hacia seis objetivos principales: Elevar la calidad de la educación. Énfasis en la capacitación docente, reforma curricular en todos los niveles educativos y la actualización de métodos y recursos didácticos, la evaluación que permita garantizar la calidad y finalmente se incluye la rendición de cuentas. Ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales, impulsar la calidad especialmente en al nivel superior.

Dentro de las acciones del PSE se establece la creación del SNB (Sistema Nacional de Bachillerato) en el acuerdo 442 como estrategia fundamental para iniciar una reforma sin precedentes en la Educación Media Superior.

Con el advenimiento de las biotecnologías y la próxima «era genética» del siglo XXI, con la química fina, con los nuevos materiales y con tantas otras tecnologías revolucionarias, esta tendencia se agudizará sin duda en el futuro; la capacidad de producir y usar conocimiento será considerada crecientemente como el recurso de mayor importancia de las naciones y como el aspecto determinante de su productividad.

El problema del desarrollo económico será un problema de dominio del conocimiento en expansión y de crecimiento de las capacidades de la población para emplearlo eficazmente, que ya se han convertido en los países desarrollados en un factor aún más dinamizador que la misma acumulación de

capital. (Mayorga, 1999) Lo anterior requiere la transformación de los centros educativos en verdaderos pilares de conocimiento, reflexión, creatividad y desarrollo.

El reto es mayúsculo pues existe una diversidad de sistemas, planes y programas, ofertas educativas, características del magisterio de la EMS, pero sin duda es imperativo el llevarse a cabo. El acuerdo 444 define..” un perfil básico del egresado que sea compartido por todas las instituciones, por medio del cual se establezcan las competencias básicas que los alumnos deben obtener, así como el incorporar en los planes y programas de estudio contenidos y actividades de aprendizaje dirigidas al desarrollo de competencias tanto para la vida como para el trabajo” (Diario Oficial de la Nación, 2008)

Mucho se ha debatido sobre la aplicación del Enfoque por competencias en la educación en México, argumentos a favor y en contra. Sobre todo respecto a que los países que detentan el poder económico como Estados Unidos, dicta las tendencias cómo deben dirigir y asumir la educación desde una perspectiva económica, tecnocrática y eficientista, bajo los principios del modelo neoliberal, enfatizando, desde su perspectiva, conceptos como calidad, productividad, competitividad, así como el uso de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. (Gutiérrez, 2009)

La realidad es que como parte de la dinámica social, la educación ha seguido los estándares y enfoques del grupo gobernante en turno, pero hoy con la nueva dinámica entre los países como resultado de la globalización económica, se deben seguir también políticas de orden internacional en nuestro país. Es imperativo que dejemos atrás los esquemas de simulación de los diversos niveles educativos, iniciando por una seria formación docente que pueda organizar y ejecutar en aula, procesos educativos eficaces y contextualizados al desarrollo y necesidades del estudiante.

Las acciones educativas y por lo tanto las políticas educativas se han diseñado de igual forma por la influencia de las pruebas internacionales como PISA (Programa para la evaluación internacional de los alumnos) aplicados a

los países miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico) que emite recomendaciones y pautas que los países se comprometen a seguir, dejando de lado el contexto real y particular de cada región, lo que no permite que las necesidades igualmente particulares sean satisfechas eficientemente.

Educar es formar antes que instruir, no basta con la mención de que debemos pasar del paradigma de la enseñanza al paradigma del aprendizaje. El reto educativo que impone la globalización no debe entenderse como las actividades de copia y reproducir modelos ajenos, sino como la incorporación regional y local de estrategias educativas que consideren la identidad, valores, tradiciones idiosincrasia, lengua y realidad socioeconómica de las poblaciones y regiones que se han de educar.

Podemos concluir que las políticas educativas en México respecto a la Educación Media Superior en las últimas décadas han intentado de manera escueta responder a las necesidades crecientes del país, su población y la dinámica cambiante de la sociedad, pero sin una visión y estructura claros que definan una dirección continua y sistematizada hacia su consolidación, es por lo anterior que la RIEMS juega hoy un importante papel como el intento más serio de estructurar y dar dirección a la EMS.

Finalmente podemos afirmar que las políticas educativas en nuestro país deben responder a los contextos y necesidades particulares y no sólo a los intereses de un grupo en el poder o a las perspectivas económicas internacionales que hoy rigen la sociedad globalizada de la que formamos parte; es una realidad que México no puede excluirse de esta dinámica mundial, pero que se debe hacer con la conciencia plena de los retos y recursos para realizar cambios tangibles, de fondo y no sólo de forma que permita a la educación media ser una herramienta de desarrollo nacional.

1.2.1 Implicaciones del Enfoque Basado en Competencias

El aumento de la población incrementa el número de alumnos en las aulas, como hemos analizado, México invirtió la mayor parte de sus recursos para abatir el analfabetismo que existía en nuestro país; enfocándose a la educación básica, rezagando la educación media, hoy somos un país de jóvenes inmersos en una sociedad que tendrá su avance basándose en la generación de innovaciones y la productividad.

Este esquema eficientista y de búsqueda de la calidad, aplicado en diversos países del mundo, tiene su origen en el modelo psicopedagógico del Constructivismo que se define como un enfoque epistemológico, que sostiene que todo conocimiento es construido como resultado de procesos cognitivos dentro de la mente humana. Rechaza la idea de que el conocimiento se la representación de una realidad externa independiente del espectador (Mazarío, 2012).

De acuerdo al modelo, sin pretender desviar a profundas cuestiones pedagógicas si no prácticas a la luz del presente trabajo, el alumno tiene que construir su propio conocimiento, de esta manera será significativo para su desarrollo y le permitirá acceder a mayores niveles cognitivos; implica el conocimiento y comprensión de las teorías pedagógicas en que se basa dicho modelo que son:

- Las etapas de desarrollo del niño y las características evolutivas de cada una (Piaget, 1969)
- La teoría Sociocultural de Vygotsky, que inicia que todo el conocimiento se articula mediante la interacción social, es en dicha interacción que el sujeto adquiere valores, llega a acuerdos, reconoce las posturas de otros y se hace consciente de sí mismo, lo cual origina el llamado Aprendizaje Basado en Problemas en donde se involucran y movilizan

todos los saberes y habilidades para la solución de problemas (Mazarío, 2012).

- El aprendizaje significativo de Ausubel es el proceso según el cual se relaciona un nuevo conocimiento o información con la estructura cognitiva del que aprende de forma no arbitraria, ya que no es posible que se dé sino es útil para el alumno (cobre importancia en su contexto) y si el estudiante no tiene la actitud o interés para aprender (Ausubel, 1976).
- La Evaluación en dicho enfoque es vista como parte del proceso de enseñanza-aprendizaje, el valor del error es lo que permite la búsqueda de conocimiento y se pretende hacer al estudiante un ser reflexivo, ritico de sus propios alcances y limitaciones. (Perrenoud, 2008).
- Implica que el docente planifique escenarios de aprendizaje ricos y variados, entender que el aprendizaje se construye no se transmite, partir de los conocimientos previos, ser guía, facilitador, motivador, propiciar el autoaprendizaje y la meta cognición (capacidad de autorregular el propio avance del proceso de aprendizaje) (Mazarío, 2012).

Lo anterior, a grandes rasgos, nos brinda un panorama de lo que implica este enfoque basado en Competencias, donde se debe evaluar de manera holística el saber, el ser y el hacer, ligándolos con su contexto regional y mundial y el avance tecnológico y la ciencia.

La actual política educativa está basada en los supuestos anteriormente mencionados, implican una profunda reestructuración y para que sean efectivos se deben basar no solo en principios doctrinales, que son válidos, pero que deben aterrizar en el contexto de nuestro sistema educativo.

La política educativa debe reorientarse en efecto hacia la mejor formación y preparación de los docentes, sin embargo los programas de

capacitación que hasta hoy se practican deben abandonar la adopción de teorías educativas como un fin de la formación docente y adoptar enfoques de capacitación reales, factibles y representativos del quehacer educativo, aterrizándolo a lo que se vive día a día.

Nos podemos dar cuenta que no es una tarea fácil, y que cambiar la escuela tradicional a un enfoque en Competencias requerirá del compromiso y la decisión de cambiar la práctica docente y administrativa, más allá de los formatos y los informes, para que el reto de Calidad, Cobertura y Equidad dejen de ser parte de esquemas de simulación y el cambio inicie en el conocimiento de las implicaciones de dicho enfoque educativo en las aulas y la estructura administrativa que permita que sea implementado de acuerdo al contexto y necesidades de nuestro país.

1.3 Acuerdo 442, por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad.

Siendo la reforma educativa una tendencia mundial, México comienza a organizar el marco normativo mediante el cual que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en el periodo presidencial de Vicente Fox, como estrategia clave de la política educativa del gobierno panista, dentro del Plan de Desarrollo 2000-2006, se publica el 26 de septiembre del 2008, dándole continuidad, se llevará a cabo el proceso de Reforma Integral de la Educación Media Superior.

El Acuerdo 442 es de gran importancia pues contiene los puntos medulares que se han de reglamentar con otros acuerdos complementarios; dichos puntos esenciales a los que se ha de dar respuesta son los retos de la RIEMS y los Ejes de la reforma, que se describen a continuación.

1.3.1 Retos de la Reforma Integral de la Educación Media Superior

El cúmulo de rezagos y falta de desarrollo sistematizado del Bachillerato, que diera certidumbre y pertinencia a este sector educativo, suponen retos de enorme magnitud. En la historia moderna de México, se ha presentado a la educación como la condición básica para que los individuos alcancen la igualdad de oportunidades y la justicia social; para ello, se le ha conferido la calidad de derecho humano, asignando a la escuela la tarea de acercar a los individuos a la cultura, a la formación cívica, al conocimiento científico y tecnológico y a la oportunidad de aprender a aprender.

A la educación se le ha asignado la obligación de colocar al centro el desarrollo humano de los individuos, así como de orientarse a la formación de competencias que permitan una mejor inserción social y laboral en el mercado.

La educación es, en consecuencia, un derecho fundamental y un bien público indispensable para el desarrollo de las personas y de la sociedad, motivo por el que tiene un efecto multiplicador en el ejercicio del resto de los derechos humanos (Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, 2009).

Por lo anterior los retos que supone la RIEMS dar respuesta a los altos índices de deserción, la falta de oportunidades que induce a mayores conductas de riesgo y limita las oportunidades de desarrollo en posteriores etapas de la vida. Dichos retos son:

- **Cobertura:** Dadas las tendencias demográficas y educativas que se observan en el país, el crecimiento más notable del sistema educativo nacional durante los próximos años se localizará en el tipo medio superior. La cobertura de la EMS debe entenderse

como el número de jóvenes que cursa el tipo en relación con aquellos que se encuentran en edad de cursarlo.

- **Calidad:** La calidad incluye diversos aspectos que son imprescindibles para que el proceso educativo alcance los propósitos que le corresponden. Es indispensable que los jóvenes permanezcan en la escuela, pero además es necesario que logren una sólida formación cívica y ética, así como el dominio de los conocimientos, habilidades y destrezas que requerirán en su vida adulta. En adición a la pertinencia, dos factores determinantes para la calidad de la EMS son la calidad de la enseñanza y la infraestructura física educativa. El que todas las escuelas alcancen por lo menos un estándar mínimo en estos rubros es un paso importante para que puedan desarrollarse vínculos más sólidos entre ellas. (Acuerdo 442, 2008)
- **Equidad:** La educación desempeña un papel determinante en la construcción de un país más equitativo. Ha sido una de las vías de mayor eficacia para lograr la movilidad social. De ahí que en México resulta indispensable la atención de las grandes diferencias económicas y sociales que colocan en situación de desventaja a los más pobres en relación con los beneficios de la escuela. (Acuerdo 442, 2008)

1.3.2 Los Ejes de la Reforma Integral de la Educación Media Superior

Los tres ejes en torno a los cuales se consolidarán la reforma, son los siguientes:

- I. Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias diversas.

De acuerdo a lo descrito en el Diario Oficial indica que “El MCC permite articular los programas de distintas opciones de educación media superior (EMS) en el país. Comprende una serie de desempeños terminal es

expresados como (I) competencias genéricas, (II) competencias disciplinares básicas, (III) competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y (IV) competencias profesionales (para el trabajo).” (Diario Oficial, 2008)

Así, se hace imperativo la revisión de Planes y Programas, lo cual en sí mismo es un reto, ya que cada subsistema tiene sus propias particularidades. En este punto es primordial que se comprenda que ahora los objetivos de cada materia es el desarrollo de competencias, de hecho las competencias genéricas y las disciplinares se deberán aplicar y desarrollar en todos los subsistemas y el resto de las competencias lo harán en la medida de las peculiaridades de cada uno de éstos.

Lo anterior integra el punto de respeto a la diversidad, aunque sigue siendo un problema la integración de jóvenes que llegan a vivir al municipio y no se logra ajustar la tira curricular, lo cual se supone se subsanara con el establecimiento del Marco Curricular Común.

Queda todavía pendiente los procesos mediante los cuales los jóvenes que requieran continuar sus estudios en otra institución, por las diversas causas por las que se puede dar dicha situación, tengan la “movilidad de saberes” que den la condiciones administrativas necesarias para lograr un libre tránsito.

II. Definición y regulación de las modalidades de oferta

La EMS se oferta en distintas modalidades. La Ley General de Educación define tres: escolarizada, no escolarizada y mixta. Las últimas dos han tenido un desarrollo notable en los últimos años, identificándose de manera

indistinta como modalidades a distancia o abiertas, entre otros nombres. (Acuerdo 442, 2008)

Se requiere garantizar que todas las modalidades de oferta educativa tengan los requerimientos mínimos exigidos por la Reforma Integral de la Educación Media Superior, que contempla la definición precisa de las distintas modalidades de oferta. Esto dará elementos a las autoridades educativas para dar reconocimiento oficial a opciones diversas y asegurar que cumplan con ciertos estándares mínimos. Entre estos estándares se encontrarán los relativos a su pertenencia al SNB; todas las modalidades de la EMS deberán asegurar que sus egresados logren el dominio de las competencias que conforman el MCC. Además, deberán alcanzar ciertos estándares mínimos de calidad y apegarse a los procesos que garanticen la operatividad del MCC.

III. Mecanismos de gestión

Los mecanismos mediante los cuales se gestionará y concretará la RIEMS y en torno a los cuales gira el desarrollo de la presente Memoria, en su instrumentación y evaluación para dar como resultado a la Certificación del Sistema Nacional de Bachillerato. Los mecanismos de gestión son:

- a. Orientación, tutoría y atención a estudiantes
- b. Formación y Actualización de la Planta Docente
- c. Instalaciones y Equipamiento
- d. Profesionalización de la gestión
- e. Evaluación Integral
- f. Mecanismos de Transito (Acuerdo 442, 2008)

De igual manera existen diversos niveles de concreción que abarca la Reforma Integral para la Educación Media Superior en los cuales se debe instrumentar los cambios pertinentes incluidos en los Mecanismos de Gestión.

El siguiente cuadro muestra los cinco niveles de concreción donde se han operado los cambios requeridos por esta reforma, muchos de ellos dependen a nivel macro de los subsistemas y autoridades educativas, otros (los más evidentes) se darán a nivel de subsistemas y en las aulas, de acuerdo a la oferta educativa que se ofrezca en cada uno.

Grafico 2: Niveles de Concreción



De acuerdo a los anteriores niveles de concreción de la RIEMS, se revisaran como se han dado en el CECYTEM dentro de los primeros tres niveles Marco Curricular Común, Modelo Educativo de la Institución y Planes y Programas de Estudio desde el 2006 a la fecha. Posteriormente se realizará el análisis de las acciones emprendidas en los últimos dos niveles a nivel Plantel en las Adecuaciones por Centro Escolar y el Currículum impartido en el aula.

1.4 Acuerdos 444, 445, 447, y 449, mecanismos de consolidación de la RIEMS

Existen diversos acuerdos que han conformado la RIEMS y la instrumentan; mi intención es describir a grandes rasgos los que considero más importantes y de mayor impacto para el carácter de memoria de mi proyecto.

Es en el Acuerdo 444 en el que se establecen las competencias que constituyen el Marco Curricular Común (MCC) del Sistema Nacional de Bachillerato, las cuales definen y encaminan la oferta educativa de cada subsistema y dan la identidad a la propia reforma. Las competencia genéricas que conforman el MCC se dividen en cuatro categorías y estas a su vez se subdividen en once competencias genéricas, también llamadas competencias para la vida, ya que permiten la convivencia y el desarrollo próximo y son:

Se auto determina y cuida de sí

1. Se conoce y valora a sí mismo y aborda problemas y retos teniendo en cuenta los objetivos que persigue.
 Enfrenta las dificultades que se le presentan y es consciente de sus valores, fortalezas y debilidades.

- Identifica sus emociones, las maneja de manera constructiva y reconoce la necesidad de solicitar apoyo ante una situación que lo rebase.
- Elige alternativas y cursos de acción con base en criterios sustentados y en el marco de un proyecto de vida.
- Analiza críticamente los factores que influyen en su toma de decisiones.
- Asume las consecuencias de sus comportamientos y decisiones.
- Administra los recursos disponibles teniendo en cuenta las restricciones para el logro de sus metas.

2. Es sensible al arte y participa en la apreciación e interpretación de sus expresiones en distintos géneros.

- Valora el arte como manifestación de la belleza y expresión de ideas, sensaciones y emociones.
- Experimenta el arte como un hecho histórico compartido que permite la comunicación entre individuos y culturas en el tiempo y el espacio, a la vez que desarrolla un sentido de identidad.
- Participa en prácticas relacionadas con el arte.

3. Elige y practica estilos de vida saludables.

- Reconoce la actividad física como un medio para su desarrollo físico, mental y social.
- Toma decisiones a partir de la valoración de las consecuencias de distintos hábitos de consumo y conductas de riesgo.
- Cultiva relaciones interpersonales que contribuyen a su desarrollo humano y el de quienes lo rodean.

Se expresa y se comunica

4. Escucha, interpreta y emite mensajes pertinentes en distintos contextos mediante la utilización de medios, códigos y herramientas apropiados.

- Expresa ideas y conceptos mediante representaciones lingüísticas, matemáticas o gráficas.
- Aplica distintas estrategias comunicativas según quienes sean sus interlocutores, el contexto en el que se encuentra y los objetivos que persigue.
- Identifica las ideas clave en un texto o discurso oral e infiere conclusiones a partir de ellas.
- Se comunica en una segunda lengua en situaciones cotidianas.
- Maneja las tecnologías de la información y la comunicación para obtener información y expresar ideas.

Piensa crítica y reflexivamente

5. Desarrolla innovaciones y propone soluciones a problemas a partir de métodos establecidos.
 - Sigue instrucciones y procedimientos de manera reflexiva, comprendiendo como cada uno de sus pasos contribuye al alcance de un objetivo.
 - Ordena información de acuerdo a categorías, jerarquías y relaciones. □ Identifica los sistemas y reglas o principios medulares que subyacen a una serie de fenómenos.
 - Construye hipótesis y diseña y aplica modelos para probar su validez. □ Sintetiza evidencias obtenidas mediante la experimentación para producir conclusiones y formular nuevas preguntas.
 - Utiliza las tecnologías de la información y comunicación para procesar e interpretar información.
6. Sustenta una postura personal sobre temas de interés y relevancia general, considerando otros puntos de vista de manera crítica y reflexiva.
 - Elige las fuentes de información más relevantes para un propósito específico y discrimina entre ellas de acuerdo a su relevancia y confiabilidad.
 - Evalúa argumentos y opiniones e identifica prejuicios y falacias.

Reconoce los propios prejuicios, modifica sus puntos de vista al conocer nuevas evidencias, e integra nuevos conocimientos y perspectivas al acervo con el que cuenta.

Estructura ideas y argumentos de manera clara, coherente y sintética.

Aprende de forma autónoma

7. Aprende por iniciativa e interés propio a lo largo de la vida.

Define metas y da seguimiento a sus procesos de construcción de conocimiento.

Identifica las actividades que le resultan de menor y mayor interés y dificultad, reconociendo y controlando sus reacciones frente a retos y obstáculos. Articula saberes de diversos campos y establece relaciones entre ellos y su vida cotidiana.

Trabaja en forma colaborativa

8. Participa y colabora de manera efectiva en equipos diversos.

Propone maneras de solucionar un problema o desarrollar un proyecto en equipo, definiendo un curso de acción con pasos específicos.

Aporta puntos de vista con apertura y considera los de otras personas de manera reflexiva.

Asume una actitud constructiva, congruente con los conocimientos y habilidades con los que cuenta dentro de distintos equipos de trabajo.

Participa con responsabilidad en la sociedad

9. Participa con una conciencia cívica y ética en la vida de su comunidad, región, México y el mundo.

Privilegia el diálogo como mecanismo para la solución de conflictos.

Toma decisiones a fin de contribuir a la equidad, bienestar y desarrollo democrático de la sociedad.

- Conoce sus derechos y obligaciones como mexicano y miembro de distintas comunidades e instituciones, y reconoce el valor de la participación como herramienta para ejercerlos.

- Contribuye a alcanzar un equilibrio entre el interés y bienestar individual y el interés general de la sociedad.

- Actúa de manera propositiva frente a fenómenos de la sociedad y se mantiene informado.

- Advierte que los fenómenos que se desarrollan en los ámbitos local, nacional e internacional ocurren dentro de un contexto global interdependiente.

10. Mantiene una actitud respetuosa hacia la interculturalidad y la diversidad de creencias, valores, ideas y prácticas sociales.

- Reconoce que la diversidad tiene lugar en un espacio democrático de igualdad de dignidad y derechos de todas las personas, y rechaza toda forma de discriminación.

- Dialoga y aprende de personas con distintos puntos de vista y tradiciones culturales mediante la ubicación de sus propias circunstancias en un contexto más amplio.

- Asume que el respeto de las diferencias es el principio de integración y convivencia en los contextos local, nacional e internacional.

11. Contribuye al desarrollo sustentable de manera crítica, con acciones responsables.

- Asume una actitud que favorece la solución de problemas ambientales en los ámbitos local, nacional e internacional.

- Reconoce y comprende las implicaciones biológicas, económicas, políticas y sociales del daño ambiental en un contexto global interdependiente.

- Contribuye al alcance de un equilibrio entre los intereses de corto y largo plazo con relación al ambiente.

Como podemos vislumbrar, el fomentar todo este cúmulo de competencias es un reto, cada subsistema planificará, de acuerdo a su identidad y oferta educativa, la manera de desarrollar al MMC y con ello las competencias.

El Marco Curricular Común del Sistema Nacional de Bachillerato está orientado a dotar a la EMS de una identidad que responda a sus necesidades presentes y futuras y tiene como base las competencias genéricas, las disciplinares y las profesionales. El MCC establecido en CECYTEM establece competencias genéricas, disciplinares y profesionales, las cuales forman parte del perfil de egreso del Bachillerato Tecnológico con la especialidad como Técnico en Programación, que es la actual oferta educativa del plantel.

El Acuerdo 445 establece “Que el artículo 46 de la Ley General de Educación menciona tres tipos de modalidades: escolarizada, no escolarizada y mixta. Las dos últimas han tenido en los años recientes un crecimiento notable en su cobertura y diversidad; sin embargo se requiere impulsar su adecuado desarrollo como opciones para la atención de una población cada vez más amplia y heterogénea, precisando sus elementos, atributos y estándares de operatividad”

El CECYTEM ofrece la modalidad escolarizada que es por completo presencial con bachillerato tecnológico en la especialidad de Programación. Hasta el momento no se tiene contemplado alguna otra opción de modalidad educativa.

En el acuerdo 447 se establecen las competencias docentes para la EMS estableciendo “Que en el México de hoy ya no es suficiente que los docentes de la Educación Media Superior (EMS) centren su acción pedagógica en facilitar la adquisición de conocimientos de las asignaturas que imparten. Es

indispensable que los maestros trasciendan los propósitos exclusivamente disciplinares y apoyen de manera integral la formación de los jóvenes” (Acuerdo 447)

Las ocho competencias docentes exigidas para el docente de la EMS son:

1. Organiza su formación continua a lo largo de su trayectoria profesional.
2. Domina y estructura los saberes para facilitar experiencias de aprendizaje significativo.
3. Planifica los procesos de enseñanza y de aprendizaje atendiendo al enfoque por competencias, y los ubica en contextos disciplinares, curriculares y sociales amplios.
4. Lleva a la práctica procesos de enseñanza y de aprendizaje de manera efectiva, creativa e innovadora a su contexto institucional.
5. Evalúa los procesos de enseñanza y de aprendizaje con un enfoque formativo.
6. Construye ambientes para el aprendizaje autónomo y colaborativo.
7. Contribuye a la generación de un ambiente que facilite el desarrollo sano e integral de los estudiantes.
8. Participa en los proyectos de mejora continua de su escuela y apoya la gestión institucional.

Lo anterior es el punto medular de la RIEMS, los docentes de EM tiene características particulares, ya que la mayoría no tenemos una formación profesional pedagógica, es sobre la marcha que aprendemos a dar clase y es necesario que el proceso de desaprender para centrarse en ser facilitadores de aprendizaje, tutores y hasta gestores de la reforma.

Lo anterior se logrará mediante el **Profordems.** (Programa de formación docente de la educación media superior). Su propósito es contribuir al desarrollo de las competencias docentes (Acuerdo Secretarial 447) que se requieren para generar el perfil de los estudiantes egresados de este tipo educativo.

Para lograr lo anterior los docentes cursaran la “Especialidad en Competencias Docentes para la Educación Media Superior”, en modalidad en línea, impartida por la Universidad Pedagógica Nacional; o el “Diplomado de Competencias Docentes en el Nivel Medio Superior”, en modalidad mixta (presencial y a distancia), impartido por instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES y el instrumento de evaluación en competencias docentes que aplica el Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CENEVAL)

Sin embargo, se ha observado que el PROFORDEMS es más informativo que formativo, dependiendo de la institución, incluso de los instructores, el enfoque en que está basada la reforma implica cambios profundos de paradigmas y estructuras, incluso prejuicios, que se arraigan a las practicas tanto docentes como administrativas.

Es igualmente medular que el director que el director escolar este alineado con los principios de la RIEMS, ya que existen situaciones en que los docentes pueden tener los elementos pedagógicos que exige la reforma, pero si los directivos no lo aplican no se verán cumplidos los objetivos de la misma. Lo anterior establece en el Acuerdo 449 “Que para definir el Perfil del Director del SNB, la Secretaría de Educación Pública estimó indispensable invitar a las autoridades educativas estatales y a las instituciones representadas en la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior

(ANUIES), a aportar sus experiencias y propuestas. El resultado ha sido la definición de dicho perfil a partir de un conjunto de competencias que integran conocimientos, habilidades y actitudes que el director pone en juego para propiciar un ambiente escolar conducente al aprendizaje; para coordinar, asistir y motivar a los docentes en su trabajo; para realizar los procesos administrativos y de vinculación de la escuela con la comunidad de manera efectiva; así como para diseñar, implementar y evaluar los procesos de mejora continua de su plantel, entre otras acciones fundamentales y tendientes a asegurar la calidad y pertinencia de la EMS”

En el caso de los directivos se debe cursar el PROFORDIR (Programa de Formación de Directores de Educación Media Superior). Su propósito es contribuir al alcance del perfil de los directores de planteles que imparten educación de tipo medio superior (Acuerdo Secretarial 449), conformado por las competencias que el director debe desarrollar. Es ofrecido por instituciones de educación superior afiliadas a la ANUIES, mediante un diplomado en modalidad mixta y otros esquemas afines incorporados y reconocidos por el SNB.

En el plantel las tres autoridades tienen dicho diplomado, lo cual ha permitido que se trabaje en conjunto y de manera armónica la implementación de la RIEMS. Es muy importante que la parte directiva este en el tenor y los supuestos que implica esta reforma para operar y encaminar los recursos de cada institución a favor de la calidad educativa.

Los anteriores Acuerdos permitirán la instrumentación de la RIEMS como acción gubernamental encaminada a hacer de la EMS la palanca de desarrollo social y económico que permita a nuestro país alcanzar los estándares mundiales que son necesarios para que la sociedad del conocimiento de la que todos formamos parte, responda a sus exigencias.

1.5 El COPEEMS el instrumentador del SNB (Sistema Nacional de Bachillerato)

De acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 442 se deberá construir un esquema de evaluación integral para garantizar la adhesión a los lineamientos que se definan, de manera que las distintas modalidades deberán reunir condiciones mínimas para ofertar una educación de calidad, según los lineamientos generales que se describen como mecanismos de gestión de la Reforma, así como adoptar el Marco Curricular Común. De este modo, los estudiantes de la EMS cursarán sus estudios en opciones educativas que les permitan alcanzar una serie de competencias que compartirán con el resto de aquellos que cursen este tipo educativo.

La instancia encargada inicialmente de la concepción, puesta en marcha y gestión de estos procesos fue la Secretaría General Ejecutiva de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), mediante la coordinación de varios grupos interinstitucionales integrantes del Comité de Apoyo Académico al SNB.

Estas funciones han sido transferidas por acuerdo del Comité Directivo del SNB al Consejo para la Evaluación de la Educación del tipo Media Superior, A.C. (COPEEMS). Este Consejo atenderá a los organismos de apoyo a la evaluación (y a las asociaciones o sociedades civiles que se interesen en serlo) y a los centros educativos que soliciten ser evaluados con miras a su ingreso al SNB. De hecho, definirá y supervisará los respectivos procesos de evaluación implicados en el ingreso y la permanencia de planteles en el SNB.

Ante esa diversidad, se pretende que los planteles que ingresen al SNB tengan en común las características propuestas por la RIEMS, sin que ello implique perder su identidad particular. Para estar en condiciones de dictaminar que un plantel posee esas características, los evaluadores deben contar con un conocimiento fundamental: los preceptos de la RIEMS, los elementos del MCC

El manual contiene una descripción libre, no literal, de los acuerdos secretariales implicados en la RIEMS y el SNB, así como el texto íntegro de las reglas específicas para el ingreso, la permanencia y la salida del SNB modificado por el Acuerdo 14 del CD-SNB; incluye, además, varias tablas con criterios, referentes, indicadores, estándares y ejemplos de evidencias relacionados con los aspectos y elementos hacia los que se enfoca la atención al evaluar un plantel, como las condiciones legales para operar los planes y programas de estudio, la planta docente, las actividades de aprendizaje en el aula, las tareas del director (a) en las funciones de gestión y gobierno, las instalaciones y el equipamiento tecnológico, y las funciones de tutoría y orientación. (Manual COPEEMS)

El proceso de evaluación en el plantel fue un proceso retador en todas las actividades que integra la comunidad estudiantil. En el capítulo siguiente se analizará cómo se dio todo este proceso de evaluación, sus implicaciones y resultados.

1.6 El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, historia y contextualización.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México se crea hace diecinueve años durante el gobierno de Arturo Montiel, como organismo descentralizada y como parte de la respuesta educativa a la demanda poblacional y al auge industrial y de servicios en el Estado de México.

En respuesta a lo anterior se da la creación del Colegio como lo refiere en su página oficial en el apartado de Historia que “El Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de México, firmó el 15 de septiembre de 1994, un Convenio de Coordinación para la

Creación, Operación y Apoyo Financiero del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), a fin de contribuir a impulsar y consolidar los programas de educación media superior tecnológica en la entidad, abatiendo el rezago educativo particularmente en zonas urbanas marginales y en la población rural.”

Como lo indica la página oficial del Colegio “Derivado de ese convenio, el Gobierno del Estado de México efectuó las acciones jurídicas necesarias para la creación del Colegio, por lo que la H. " L II " legislatura del estado emitió, mediante el decreto No. 48, la Ley que crea el organismo público descentralizado de carácter estatal denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, con personalidad jurídica y patrimonio propios, este decreto se publica en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 19 de octubre de 1994.”

En una primera etapa, dando inicio a su operación, se crearon los primeros cuatro planteles en la zona conurbana del Valle de México en los municipios de Valle de Chalco Solidaridad, Chimalhuacán, Ecatepec y Nicolás Romero. Lo anterior habla de la necesidad de brindar a los jóvenes opciones de desarrollo en la zona conurbana.

Debido al crecimiento del Colegio se da tercera modificación en noviembre de 1996 se incrementaron de siete a diez unidades administrativas centrales (una dirección general, una contraloría interna, dos direcciones de área y seis departamentos) y de 9 a 17 planteles. Siendo las unidades administrativas de nueva creación los departamentos de Control Escolar, de Recursos Materiales y de Planeación, siendo necesario, también, el cambio de denominación de la Dirección de Planeación, aprobada en 1994, por Dirección de Administración.

La creación del CECYTEM Plantel Villa Victoria se da en respuesta a las necesidades de la creciente población en el municipio y es en 1999 que inicia operaciones en instalaciones provisionales de una telesecundaria en la cabecera municipal y posteriormente se inauguran las actuales instalaciones del plantel en el 2002.

Actualmente el CECYTEM se ha convertido en uno de los subsistemas de la EMS del Estado de México con mayor demanda, su cobertura es de más de 200 mil estudiantes, 56 planteles en toda la entidad, una planta de más de 1,200 docentes.

De acuerdo al último censo poblacional, Villa Victoria está clasificado como un municipio con población de alta marginalidad, ubicados en una zona rural con una importante presencia de grupos étnicos mazahuas, donde los padres de familia se dedican al campo y la mayoría laboran en las zona del valle de Toluca y México en el sector de servicios o la albañilería (INEGI, 2010).

La oferta ofrecida por el colegio es un bachillerato presencial bivalente, en el plantel de Villa Victoria se ofrece actualmente la carrera como técnico en Programación, con 430 alumnos cursando dicha oferta, siendo la opción número uno de demanda en el municipio, que cuenta con más de cinco diferentes opciones de Educación Media Superior.

Es en el CECYTEM plantel Villa Victoria que me he desempeñado profesionalmente y debido al carácter de memoria del presente trabajo, que realizo el análisis de como se ha llevado como acción gubernamental y las reflexiones que arrojen.

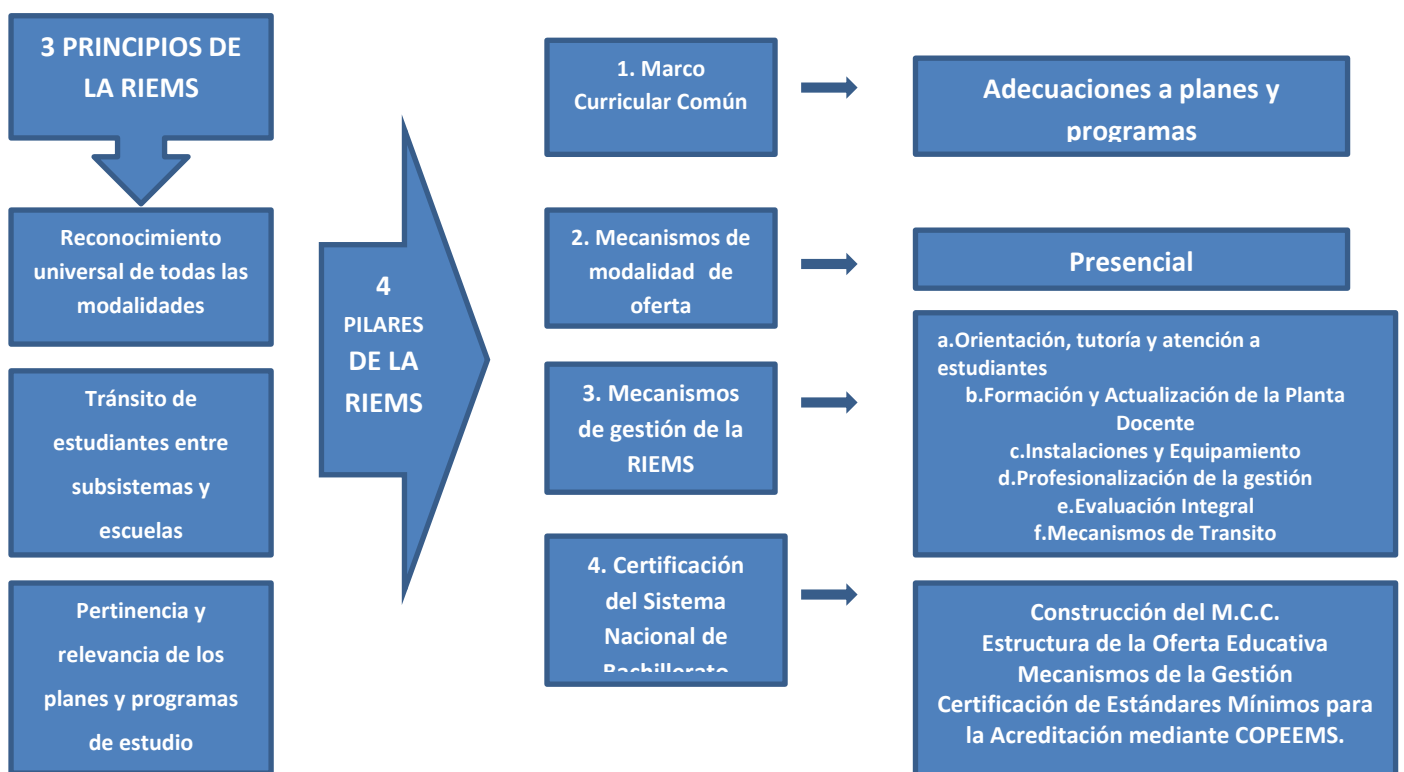
Finalmente considero que Villa Victoria es representativo como municipio rural de alta marginalidad, de la urgente necesidad educativa para impulsar el cambio social que permita a la región mejorar la calidad de vida de sus habitantes; lo anterior no se lograra sin la instrumentación de una EMS que brinde alternativas y oportunidades de desarrollo a los jóvenes de la región que los inserte exitosamente a la sociedad del conocimiento de la que ya son parte.

Capítulo II. Análisis del proceso de evaluación del plantel CECYTEM, Villa Victoria para su ingreso al SNB

El Acuerdo 442 por el que se establece el Sistema Nacional de Bachillerato en un marco de diversidad, establece los tres principios básicos de la RIEMS descritos en el capítulo anterior, así como los cuatro Ejes o Pilares de la Reforma Integral de la Educación Media Superior. Así, a continuación analizaremos como se ha instrumentado cada uno de ellos dentro del CECYTEM plantel Villa Victoria culminando con el dictamen dado por el COPEEMS que dio como resultado la Acreditación al Sistema Nacional de Bachillerato.

Se presentan, con la autorización de la dirección administrativa del plantel, el siguiente diagrama que muestra los cuatro pilares de la RIEMS donde se han implementado los cambios necesarios para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato; así como las áreas correspondientes a cada uno de ellos, dando como resultado el ingreso del plantel al Nivel III del SNB.

Grafico 3: Áreas del Proceso de Evaluación. Elaboración propia.



Como plantel candidato a ser evaluados al proceso de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (RIEMS) que conlleva al establecimiento del Sistema Nacional de Bachillerato (SNB) en un marco de diversidad y respeto, se realizó la visita de evaluación in situ del 21 al 23 de noviembre de 2012 para verificar los requerimientos de ingreso al SNB del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel Villa Victoria de la Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los donde se imparte el plan de estudios del *Modelo de la Educación Media Superior Tecnológica* con la carrera técnico en Programación.

Dicho proceso requirió de grandes esfuerzos por parte de toda la comunidad estudiantil, siendo un proceso que nos retó a cubrir de la mejor manera los requerimientos del COPEEMS, cuyas reflexiones y resultados se describen a continuación en cada área mencionada en el diagrama anterior; de igual manera es importante que conozcamos algunos datos relevantes del contexto del municipio de Villa Victoria, donde se da el objeto de estudio de la presente memoria, para entender la relevancia de la RIEMS en la educación media del municipio.

2.1 Generalidades del contexto socio demográfico de Villa Victoria

Villa Victoria fue erigido en el Distrito de Toluca la "municipalidad de Merced de las Llaves" el 13 de mayo de 1868. Es un municipio con historian y recursos naturales bastos. Los mantos acuíferos y manantiales de agua potable son abundantes; La presa Villa Victoria o sistema hidroeléctrico "Miguel Alemán" se construyó en la década de 1934 a 1944 y vino a darle un impulso económico a la región, ya que posteriormente se hace parte del Sistema Cutzamala que abastece de agua a gran parte del Distrito Federal.

La agricultura es la actividad preponderante, le siguen la ganadería y la industria alimentaria, la de productos metálicos y maquinaria, las textiles, prendas de vestir y artículos de cuero. En los bosques se aprovecha la madera para el consumo y la industria. En este municipio existen 102 comunidades y según el reporte del último Censo del INEGI habitaban casi 100 mil habitantes. (Biografía Municipal, 2014)

Villa Victoria, de acuerdo al último censo poblacional, se le considera un municipio rural de alta marginalidad, con una importante presencia de grupos étnicos mazahuas, donde los padres de familia se dedican al campo y la mayoría sale a trabajar a las zonas del valle de Toluca o de la ciudad de México en el sector de servicios o la albañilería. (INAFED, 2010)

En el aspecto de la Infraestructura el municipio converge entre la zona del estado de Michoacán y Toluca, lo que la convierte una zona donde el comercio y los servicios son cada vez más diversos y demandados, a diferencias de otros municipios. Cuenta con caminos pavimentados en la mayoría de las 102 comunidades que comunican al municipio con la región. (INAFED, 2010)

En Villa Victoria existen por lo menos cinco diferentes subsistemas como CONALEP (creado en 1979), Preparatoria anexa a la UAEMex (creada en 1980), CECYTEM (creado en 1999), y de más reciente creación COBAEM, Preparatorias Oficiales, EMSAD, entre otras. Como podemos ver existe gran variedad de oferta educativa. Casi el 70% de los jóvenes de Villa Victoria que están en la educación superior son egresados del plantel (Información recuperada del área de Control Escolar, 2013)

El mayor reto de nuestro plantel es lograr la eficiencia terminal, y evitar en lo posible que los alumnos elijan concluir su bachillerato que trabajar para ayudar al sostén del hogar o casarse o ser madres solteras. Esto último ha disminuido de manera importante, pero el aspecto por el que más se causan bajas se da principalmente por motivos económicos y por qué se arrastran deficiencias en ciertas materias (sobre todo matemáticas y comprensión de textos) que provocan su baja por reprobación. En los últimos datos mostrados por la dirección se nos mostró que tenemos una eficiencia terminal actualmente de casi el 78% que concluyeron satisfactoriamente el Bachillerato Tecnológico con especialidad en Programación que el colegio ofrece (Datos rescatados del Área de Control Escolar del plantel, 2013).

Además de constituir un problema que afectará la etapa adulta de los individuos –ya que supone una deficiente capacitación para establecer relaciones interpersonales y laborales satisfactorias– la deserción escolar es una condición que colabora en la adopción de conductas que ponen en riesgo la seguridad, desarrollo, libertad e incluso, la vida. Lo anterior nos hace reflexionar sobre lo imperativo de que la RIEMS se instrumente de manera eficaz y eficiente.

Aún con la oferta diversa que hay en la EMS, el CECYTEM es la opción número uno, ya que el trabajo que se ha logrado en quince años a dado resultados positivos como los mencionados anteriormente, y en el municipio se le considera como una escuela de calidad y exigencia. Los padres de familia tienen expectativas de lograr en sus hijos una mejor educación, las actividades delictivas y de riesgo han aumentado sobre todo en los últimos años, por lo que las familias de la región buscan brindar a sus hijos opciones de una vida más productiva en la educación.

En general el municipio es representativo de otros municipios que hay en el estado con altos índices de marginalidad, donde están despuntando cada

vez más el sector de servicios y comercio, así como las conductas de riesgo que ofrecen salidas aparentemente fáciles para mejorar la situación económica que sufren muchas familias victorenses, es en este contexto que el CECYTEM Plantel Villa Victoria busca ser una opción de educación de calidad que permita ser una herramienta para el desarrollo de los individuos y la región, y como objeto de estudio nos muestra los retos a los que se enfrenta la RIEMS para lograr la calidad, cobertura y equidad en un contexto de marginalidad donde la educación es el derecho fundamental que permita el acceso a el ejercicio integral de derechos y obligaciones, a una mejor calidad de vida y a la autorrealización.

2.2 Diagnóstico emitido por COPEEMS del proceso de evaluación para el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato del CECYTEM, plantel Villa Victoria

2.2.1 El Marco Curricular Común (MCC)

Sin duda lograr la adecuación curricular de los más de 25 subsistemas que existen en nuestro país es una de las acciones más importantes que ha de cubrir la reforma, como lo indica el acuerdo 442 de la siguiente manera:

“El MCC permite articular los programas de distintas opciones de educación media superior (EMS) en el país. Comprende una serie de desempeños terminales expresados como (I) competencias genéricas, (II) competencias disciplinares básicas, (III) competencias disciplinares extendidas (de carácter propedéutico) y (IV) competencias profesionales (para el trabajo). Todas las modalidades y subsistemas de la EMS compartirán el MCC para la organización de sus planes y programas de estudio. Específicamente, las dos

primeras competencias serán comunes a toda la oferta académica del SNB. Por su parte, las dos últimas se podrán definir según los objetivos específicos y necesidades de cada subsistema e institución, bajo los lineamientos que establezca el SNB.” (Acuerdo 442, 2008)

En el caso de CECYTEM la curricula ofertada por el Colegio ha cambiado de acuerdo a las necesidades educativas, ha sido un proceso de construcción paulatino, fue en el 2004 que se dieron las primeras adecuaciones curriculares de acuerdo al Enfoque en Competencias, lo anterior como resultado de la evaluación de la operación de los programas del Bachillerato tecnológico durante el periodo 2004–2007, realizada a partir de la operación de la red de Centros Multiplicadores.

La carrera tecnológica ofrecida era Informática, las adecuaciones curriculares giraron en torno a la eliminación de las materias de Filosofía, Métodos de la Investigación, Estructura Socioeconómica de México, y dándose una mayor carga horaria a las materias del área de Matemáticas e inglés. (Anexo 1)

Se integró la materia de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores 1, 2 y 3 con enfoque a la Ecología, la ciencia y la sociedad de la globalización y la Historicidad respectivamente.

Posteriormente se dio una nueva modificación a la curricular de materias para cubrir y complementar las competencias requeridas por el perfil de egreso de la Educación Media Superior para la Estructura Curricular del Bachillerato descritas en el Acuerdo Secretarial 345 que se dio de la siguiente manera para la opción educativa que brindó el CECYTEM, Plantel Villa Victoria con la carrera de Programación, modificándose los módulos referentes a la carrera.

El proceso de la RIEMS ha llevado a la construcción del MMC como resultado de la evaluación y actualización de la estructura curricular y los programas de estudio del Bachillerato Tecnológico, efectuando cambios enfocados a mejorar su pertinencia y por tanto los resultados de la formación, considerando las modificaciones recientes realizadas al Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico (SEP, Acuerdo 653, 2012) y la separación de los campos disciplinares de Humanidades y Ciencias Sociales, con la definición de sus respectivas competencias básicas y extendidas (SEP, Acuerdo 656, 2012)

La última adecuación curricular agrega asignaturas como Lógica y Ética, además de la adición del área propedéutica de Humanidades y Ciencias Sociales con cuatro asignaturas: Temas de Filosofía, Literatura, Historia y Temas de Ciencias Sociales. (Anexo 2). Cabe recordar que una de las críticas más férreas giró en torno a la inicial eliminación de las materias humanistas que se incorporaron en ésta última modificación.

Es así que el volcar la educación a un enfoque en competencias implica no sólo la adecuación curricular de planes y programas, sino toda una alineación hacia la consecución de los objetivos de la misma reforma, como lo dice P. Perrenoud “Un enfoque por competencias no tiene por qué ser, paradójicamente, más elitista que una pedagogía centrada en los saberes. ¿Cómo abordar el enfoque por competencias? Como una tentativa de modernizar el currículum, adaptado a la realidad contemporánea, en el campo del trabajo, de la ciudadanía o de la vida cotidiana. Es cierto que la ascensión de las competencias en el campo educativo va vinculada al mundo de la economía y del trabajo, pero también importa mostrar que, lejos de dar la espalda a los saberes, el enfoque por competencias les da una fuerza nueva, vinculándolas a las prácticas sociales, a las situaciones complejas, a los problemas, a los proyectos...” (Perrenoud, 2008)

De acuerdo a lo anterior los planes y programas deben buscar la manera de centrarse en la adquisición de competencias genéricas y disciplinares que permitan la continuidad de estudios; así como las competencias profesionales.

El bachillerato tecnológico se encuentra enriquecido con la dualidad ofrecida, pero de igual manera un reto para vincular adecuadamente la curricular al perfil de egreso y a las necesidades de los contextos particulares de nuestro país.

El enfoque en competencias maneja diferentes niveles cognitivos de adquisición de competencias básicas para poder participar en la sociedad del conocimiento y adquirir y desarrollar nuevos conocimientos. Lo anterior se debe lograr mediante la modificación y construcción de planes y programas pertinentes a las necesidades educativas, necesidades a las que el CECYTEM ha tratado de dar respuesta con todos estos cambios curriculares que le brinden la pertinencia y relevancia requerida por la RIEMS para la educación media.

Respecto a la modificación de los planes y programas la reforma establece: “La opción que mejor unifica y mantiene la diversidad es la de acordar cuáles son los conocimientos, las habilidades y actitudes que todo bachiller debe poseer al finalizar sus estudios. Se trata de definir un perfil básico del egresado, compartido por todas las instituciones, y enriquecido de muy distintas maneras por aquello específico que cada institución ofrece de forma adicional, tanto en términos de formación para el trabajo como en la adquisición de conocimientos disciplinares más complejos. El perfil básico hace referencia a los desempeños comunes que los egresados del bachillerato deben conseguir independientemente de la modalidad y subsistema que cursen. Es lo que constituiría el eje de la identidad de la educación media superior.” (Acuerdo 442, 2008)

De acuerdo a lo anterior los desempeños terminales darán la certidumbre a la acreditación oficial de la EMS; el CECYTEM ha hecho lo propio al adaptar, como lo vimos anteriormente, sus planes y programas de acuerdo a las modificaciones emitidas por la RIEMS, buscando dar la identidad mediante el Marco Curricular Común basado en competencias.

Desde esta perspectiva, será conveniente que en los trabajos para la construcción del SNB se defina un conjunto acotado de competencias disciplinares básicas que es deseable que adquieran todos los egresados de la EMS en México. Los distintos subsistemas podrán formular competencias disciplinares extendidas que respondan a sus objetivos particulares. (Acuerdo 442, 2008) El Colegio paulatinamente ha logrado consolidar los cambios anteriormente mencionados para lograr integrarse al MCC.

Dentro de las competencias profesionales el bachillerato tecnológico bivalente contribuye a la formación integral de los jóvenes, para que sean capaces de continuar con estudios de nivel superior y/o incorporarse al mercado laboral. Las competencias profesionales son aquellas que se refieren a un campo del quehacer laboral. Se trata del uso particular del enfoque de competencias aplicado al campo profesional. Las competencias profesionales se han utilizado para distintos fines en diversos países y contextos.

En el CECYTEM se ofertan más de 27 especialidades técnicas de acuerdo a las necesidades de las actividades económicas que caracterizan a las diferentes regiones del Estado de México, atendiendo a los diversos contextos económicos y sociales existentes.

Respecto a lo anterior, la evaluación por parte del COPEEMS arrojó la observación en el aspecto de Currículos, Planes y Programas de Estudios Asignaturas y su vinculación con el perfil del egresado lo siguiente:

No se identificaron con claridad las competencias disciplinares básicas del ámbito de la Filosofía, planteadas en el Acuerdo 5/CD/2009 del SNB, ni las disciplinares extendidas propias de la formación propedéutica. Incorporar las competencias disciplinares básicas correspondientes al ámbito de la Filosofía, en concordancia con el Acuerdo 488 y el 5/CD/2009 del SNB, así como las disciplinares extendidas, según se señala en el Acuerdo Secretarial 444. Esta recomendación deberá atenderse por la dependencia (CECyTEs-DGETI-CoSDAc) a la que pertenece el plantel. (Dictamen COPEEMS, 2013)

El punto anterior ha sido ya cubierto con la integración curricular analizada al principio de éste apartado, de manera personal me toco elaborar la Planeación Didáctica para la impartición de la materia de Lógica por primera vez en el semestre Agosto-Febrero del 2013, dando pauta para aspirar a la promoción al Nivel II del SNB, siendo esta la más reciente modificación curricular de CECYTEM.

Se ha observado la progresiva conformación del Marco Curricular de acuerdo a la evolución de la RIEMS en el CECYTEM, sin embargo se considera, derivado de la experiencia, que en las materias recién agregadas del área de humanidades, se debía considerar impartir en primer lugar Ética para primer semestre, Lógica para el tercer semestre y Filosofía como se impartirá en quinto semestre. Lo anterior para comprender de mejor manera los conceptos vistos en Lógica. Así mismo, revisar la estructura del programa de Lógica, pues se considera que existen lagunas e inconsistencias en la estructura y contenidos que se consideraron.

En conclusión en el CECYTEM se han dado los cambios de una manera mas flexible de acuerdo a lo requerido por la RIEMS, lo cual deriva en la construido del Marco Curricular Común que da la certidumbre e identidad necesarias para ser sujeto de la evaluación del COPEEMS; que ha sido una construcción continua y de acuerdo al desarrollo propio del proceso de la RIEMS para poder ser parte del Sistema Nacional del Bachillerato, sin embargo, se requiere en el área de las humanidades de una revisión minuciosa

de acuerdo al manejo de las competencias básicas y la estructuración y seriación de los contenidos de los mismos.

2.2.2 Mecanismos y definición de las modalidades de oferta

Este apartado especifica la modalidad de la oferta educativa del Colegio, a lo cual Reforma refiere lo siguiente: Esta establecido dentro de La Ley General de Educación (LGE), se reconoce tres modalidades de oferta de la educación: la escolarizada, que corresponde a la educación tradicional en la que los estudiantes acuden regularmente a la escuela, la no escolarizada, dividida en abierta y a distancia, y la mixta, que integra elementos de las dos anteriores. (Acuerdo 442, 2008)

En el aspecto de las facilidades de portabilidad en el plantel y el Colegio en general, se han otorgado siempre las facilidades para incorporar a jóvenes que cambian de escuela y se integran al plantel; ahora se dan mayores facilidades porque con la automatización de los procesos administrativos vía internet, este proceso se da con mayor fluidez a de los estudiantes.

El CECYTEM Plantel Villa Victoria ofrece la modalidad escolarizada que corresponde a un Bachillerato Tecnológico, impartido en periodos semestrales, con una duración total de tres años, en modalidad escolarizada y opción presencial, con la especialidad en Programación. Por ahora no se ofrece ninguna otra opción de las mencionadas.

Cabe mencionar que dentro de los requerimientos de la RIEMS es contar con un sistema de control escolar adecuado, conectado al Internet, pero no dice el cómo ni quien lo proveerá, en el CECYTEM ha sido el mismo colegio con ayuda de los docentes del área de informática, quienes elaboraron e instrumentaron el sistema vigente.

2.2.3 Los mecanismos de gestión de la Reforma

Uno de los pilares más importantes de la reforma se refiere al punto de la gestión institucional, ya que si la dirección de cada plantel no se encuentra como lo dice Biggs en alineamiento constructivo, referido no solo a la cuestión pedagógica; de igual manera la administración de la gestión educativa que incluye desde infraestructura, servicios educativos, evaluación integral entre otros aspectos (Biggs, 2006).

La Reforma para crear el Sistema Nacional de Bachillerato se basa en la creación y adopción del MCC por parte de los distintos subsistemas y modalidades de la EMS, pero para ser implementada de manera exitosa deberá acompañarse de ciertas medidas para fortalecer el desempeño académico de los alumnos, y para mejorar la calidad de las instituciones. Concretamente se proponen seis mecanismos (Acuerdo 442, 2008):

Estas medidas reconocen que el MCC debe ir acompañado de la creación de condiciones que hagan posible que los estudiantes de distintas escuelas y Subsistemas alcancen los aprendizajes buscados. No se puede ignorar el hecho de que existen grandes brechas entre las escuelas de menor y mayor calidad en el País. Las medidas referidas están concebidas para orientar al conjunto de las Escuelas de EMS, pero sobre todo a las más rezagadas para que alcancen los estándares mínimos que se establezcan. Ello refuerce el sustento para que la certificación que otorgan las diversas instituciones tenga igual reconocimiento. (Acuerdo 442, 2008)

Lo anterior significa un esfuerzo por parte de todos los actores de la RIEMS, ya que no sólo se darán las importantísimas alineaciones constructivas en planes, programas, planteles y aula, sino la infraestructura necesaria que es insuficiente y en muchos casos obsoleta para cubrir los ambiciosos alcances de dicha reforma.

A continuación analizaremos cada aspecto y como se ha dado en el plantel objeto del presente análisis.

a. Orientación, tutoría y atención a las necesidades de los alumnos

De acuerdo a los objetivos de la RIEMS, el servicio escolar de tutorías es un punto medular para apoyar el desempeño académico de los estudiantes, así como el de evitar la deserción escolar.

De igual manera, plantea la creación de un Sistema Nacional de Tutorías que comparta y proponga acciones y estrategias que permitan lograr los objetivos propuestos por la Reforma “Dos razones justifican la necesidad de promover decididamente servicios de apoyo estudiantil en la educación media superior: en primer lugar, la etapa de desarrollo en que se encuentran los estudiantes; en segundo lugar, los datos preocupantes de fracaso escolar expresados en altas tasas de reprobación y deserción, y una pobre eficiencia terminal. La escuela, al reconocerse como un espacio privilegiado para el desarrollo de los jóvenes en ámbitos más allá de lo estrictamente académico, puede jugar un papel determinante en la atención integral a sus necesidades.” (Acuerdo 442, 2008)

La Dirección General de Bachillerato ha propuesto un Programa de Orientación Educativa para el bachillerato general que pretende atender cuatro áreas de intervención:

“Área Institucional: facilita la integración del alumno con la institución, a partir del fortalecimiento de su sentido de pertenencia.

Área Escolar: proporciona estrategias con el fin de fortalecer hábitos y técnicas de estudio, que contribuyan a elevar el aprovechamiento académico.

Área Vocacional: fortalece el proceso de toma de decisiones, al promover la reflexión de intereses, valores y aptitudes personales para identificar y elegir las distintas opciones educativas y laborales que ofrece el entorno. Por otro lado, apoya al alumno en la construcción de un proyecto de vida.

Área Psicosocial: propicia el desarrollo de actitudes, comportamientos y habilidades favorables para el autoconocimiento, la autoestima y la comunicación; con el fin de mejorar la calidad de vida individual y social. Además, proporciona apoyo de tipo preventivo para enfrentar factores de riesgo Psicosocial". (Dirección General de Bachillerato, 2005)

En él se lleva a cabo el programa institucional de Tutorías, donde se cubren tanto tutorías grupales como individuales, en mi experiencia docente es un programa con objetivos nobles y de gran importancia, ya que un asesor que se compromete con el estudiante puede lograr importantes avances que se pueden ver reflejados en su recuperación o mejoramiento académico.

De acuerdo a la evaluación del plantel se determinó que el espacio para desarrollar el programa de tutorías es insuficiente, actualmente está acondicionada un área que funge como Orientación, pero es uno de los elementos de equipamiento que el COPEEMS nos demanda a dar solvencia para acceder de nivel.

El programa de orientación educativa no establece el tiempo asignado para que cada orientador realice sus funciones. No se cumple con el criterio de pertinencia establecido en el numeral 6.2.7 del Manual de operación.

De acuerdo a la evaluación, se debe contar con un programa de orientación educativa que cumpla con todos los criterios establecidos por el SNB, ya que El plantel no cuenta con un plan de trabajo, únicamente se retoman algunas

actividades del plan institucional y se debe contar con un plan de trabajo sistemático. (Dictamen COPEEMS, 2013)

Un punto que se considera importante es el desconocimiento de la trascendencia del trabajo tutorial, pero sobre todo que como docentes y servidores públicos no tenemos la formación pedagógica para el desempeño de tales funciones, así como la inexistencia de un programa que de: 1. Una formación tutorial y 2. La falta de elementos diagnósticos adecuados y de evaluación de seguimiento del programa tutorial y su impacto, tal como se pretende en las situaciones adversas en los jóvenes que integran los grupos tutoriales.

Finalmente se recomendó que las anteriores observaciones deban ser atendidas por la dependencia (CECyTEs-DGETI-CoSDAc) a la que pertenece el plantel.

b. Desarrollo de la planta docente

Por la experiencia laboral en la docencia que se ha desarrollado por trece años en el CECYTEM, considero que éste es el punto medular de la RIEMS; ya que es en el aula que se puede hacer la diferencia en los objetivos de la reforma, pues si continuamos con los cambios de forma y no de fondo no habrá un cambio sustancial que permita que la EMS se convierta verdaderamente en detonador del desarrollo educativo del país.

La reforma exige que...“Los profesores deban contar con los conocimientos, habilidades y actitudes que les permiten diseñar clases participativas, en las

que se fomente el aprendizaje colaborativo, la resolución de problemas y el trabajo en torno a proyectos. Tendrán que ser capaces de integrar las competencias genéricas en cada una de sus áreas de enseñanza, por lo que los retos irán mucho más allá del conocimiento profundo de su disciplina. Para ello es conveniente que se desarrollen materiales de apoyo para la enseñanza que puedan ser aprovechados por los profesores de distintas escuelas y modalidades por igual" (Acuerdo 442, 2008).

Lo anterior se logrará mediante el PROFORDEMS (Programa de Formación Docente Para la Educación Media Superior) donde los docentes aprenderán por un lapso de ocho meses divididos en tres módulos los principios y estrategias de la RIEMS mediante el Diplomado en Competencias Docentes impartido en instituciones de Educación Media Superior a docentes de todos los subsistemas del Estado de México.

Posteriormente a cursar el Diplomado los docentes presentan una propuesta de certificación para acreditarse como docente apto para impartir procesos de aprendizaje en la Educación Media Superior, lo anterior es el CERTIDEMS que acredita a los docentes para desarrollar y planear procesos educativos centrados en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Todo este proceso está a cargo de la ANUIES.

El siguiente cuadro muestra el Diagnóstico de la planta docente para el proceso de certificación para el año 2012 respecto al desarrollo de la planta docente:

Diagnóstico de la planta docente para el proceso de certificación para el año 2012

No. de docentes	PROFORDEMS	CERTIDEMS
6 (30%)		cuentan con Certificación
3 (.15%)	Lo han cursado	
5 (25%)	Se encuentran cursándolo	
3(15%)	En proceso	
3(15%)	No lo cursaran	

Información recuperada de la Subdirección Académica 2012-2014

Aun así, se requiere mejorar en varios aspectos para cubrir el criterio de suficiencia y pertinencia exigido por la reforma y supervisado por el COPEEMS, el resultado de la evaluación fue lo siguiente:

- I. 62.50% de los grupos-asignatura son atendidos por docentes que cuentan con diploma del PROFORDEMS.
- II. 58.33% de los grupos-asignatura son atendidos por docentes que cuentan con el CERTIDEMS.
- III. Los cinco docentes observados tienen una práctica con tendencia al enfoque por competencias.

El Desempeño Docente fue evaluado mediante la observación y videograbación a cinco docentes, entre los cuales fui evaluada, los cinco cuentan con el PROFORDEMS, cuatro de ellos con CERTIDEMS, se tomó evidencia de todo lo hecho en clase, de igual forma se observaban las evidencias de aprendizaje de los estudiantes y sus comentarios.

El evaluador observó que los cinco docentes observados realizan una práctica educativa con tendencia al enfoque por competencias. Sin embargo que se debe realizar un diagnóstico detallado del desempeño de los docentes para identificar sus competencias para impartir clases de acuerdo con lo establecido por la RIEMS.

Los estudiantes refieren a través de la encuesta que los profesores algunas veces o nunca usan los siguientes recursos para el desarrollo de competencias:

75.00% foros

70.83% mesas redondas

63.54% debates

61.46% acceso a medios audiovisuales por medio de Internet

54.17% correo electrónico

53.13% software educativo

51.04% prácticas en los laboratorios o talleres

51.04% simuladores

Las anteriores estrategias y técnicas de aprendizaje se enfatizan en los requerimientos pedagógicos de la RIEMS, ya que se pretende que los docentes usemos diversas herramientas y estrategias que procuren una clase activa.

“Una evidencia clara de que el proceso de innovación pedagógica y la aplicación del enfoque de aprendizaje basado en competencias son adecuados, lo da el análisis del sistema de evaluación utilizado. Cuando este sistema de evaluación es simple, es decir, se basa en el examen tradicional, se puede afirmar que, en la práctica, no se evalúan competencias y, por tanto, existe un déficit importante en la aplicación del sistema. El aprendizaje basado en competencias requiere un sistema de evaluación variado, pues cada competencia tiene componentes muy distintos que necesitan procedimientos diversos para ser evaluados correctamente.” (Villa y Poblete, 2007)

Evidentemente el desempeño del docente en la EMS requiere como lo dice Villa y Poblete de una transformación, de una renovación de procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación. Considero que aún con el PROFORDEMS nos falta mucho en el sistema educativo en general para llegar a fomentar una verdadera construcción individual del conocimiento y una evaluación que se convierta en un proceso de aprendizaje verdaderamente basado en competencias.

Sin embargo se han dado pasos significativos en la instrumentación real, no de formas y llenado de formatos de planeación que diga que realizamos procesos de aprendizaje basados en competencias, pero que como docentes y servidores públicos estamos en la construcción de dichas competencias.

Otra de las observaciones fue el promover actividades de formación continua entre los docentes, enfatizando en temas como el uso de estrategias y recursos didácticos para apoyar el aprendizaje por competencias. (Dictamen COPEEMS, 2013)

Es importante reconocer que los profesionistas que estamos inmersos en la EMS, en su mayoría, no tenemos una formación pedagógica formal, hemos aprendido por la experiencia propia y las capacitaciones laborales, el poder desempeñarnos frente a grupo, que puede ser una ventaja y una desventaja. Lo importante es partir de la experiencia y enriquecerla con los cambios y adecuaciones que transformen nuestro desempeño docente en un elemento de desarrollo personal para nuestros estudiantes y social.

Lo anterior se ha resuelto enfatizando la capacitación en competencias docentes en los periodos intesemestrales con cursos impartidos por la UAEMex a docentes en el plantel y en instalaciones de la universidad. En otro aspecto importante y que de acuerdo a las exigencias del COPEEMS y de la misma reforma, es el aspecto de la idoneidad de los docentes; en un porcentaje importante de la planta docente no se encontró afinidad entre la formación y las asignaturas que imparten, por lo tanto no se cumple con el criterio de idoneidad establecido en el numeral 6.3.1 Perfil del docente del Manual de operación (Dictamen COPEEMS, 2013)

El COPEEMS recomendó el asignar de acuerdo a la tira de idoneidad de acuerdo con su formación profesional o acreditar que cuenta con la formación para las asignaturas que imparte, lo cual implicaran ajustes en la mayor parte de la matrícula docente, y proceso de capacitación para los docentes de la EMS.

El CERTIDEMS, como se ha mencionado en el capítulo anterior, es el proceso mediante la planta docente obtiene la Certificación en Competencias Docentes para la Educación Media Superior, pero como lo menciona Frida Díaz Barriga la educación de un país no cambia por decreto, sino que está arraigada a la cultura particular de cada sociedad (Díaz, 2006) La opinión de los docentes que asistentes es generalizada, el PROFORDEMS es más un curso informativo que formativo, pues a pesar de contar con el cumplimiento del curso y las actividades del mismo no tenemos el conocimiento consolidado de lo que es el Enfoque en Competencias en la educación y como aterrizarlo en el aula que es el nivel de concreción donde las políticas educativas deben cobrar significado.

Este tema y su análisis se profundizará en el capítulo tres, pero es una realidad que los docentes de la educación media superior no son docentes con una formación pedagógica formal, y que el PROFORDEMS ha buscado sanear esta deficiencia, aunque no ha sido suficiente con el diplomado, ni siquiera con un proceso de certificación aprobatorio, el cambio educativo es algo que cada servidor público de la educación media tiene que decidir tomar, decidir formarse y no sólo informarse para enfrentar los cambios necesarios para el momento histórico que estamos viviendo.

c. Instalaciones y equipamiento

Actualmente se trabaja con infraestructura básica para atender las labores tanto académicas como administrativas. Se cuenta con 7 aulas, 2 salas de

computo 1 sala de idiomas, 1 sala de medios, 1 biblioteca adaptada, que atienden al total de la población educativa.

Tan importante como el apoyo al desarrollo profesional de la docencia, la Reforma requiere fortalecer los insumos didácticos esenciales. Las escuelas deben contar con bibliotecas dignas, con equipos para aprender el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y aprovecharlas en la educación, y con laboratorios y talleres suficientemente equipados. (Acuerdo 442 del Sistema Nacional de Bachillerato, 2008)

Considero que el aspecto de instalaciones y equipamiento es un aspecto que así como los subsistemas están ocupados revisando su trabajo, las autoridades educativas del país deben revisar y velar por la asignación de los recursos materiales y financieros suficientes para proveer las diversas necesidades de la EMS. No podremos cubrir las demandas exigidas por el COPEEMS ni mantener o elevar los niveles de calidad si no se asignan los medios necesarios.

Después del dictamen de aprobación de COPEEMS se da un tiempo de dos años, con una prórroga de dos años más para la satisfacción de las observaciones emitidas en la evaluación, que no podrán ser posibles sino se da un esfuerzo conjunto de todos los actores de la RIEMS.

Las observaciones y recomendaciones derivadas de la evaluación de COPEEMS fueron las siguientes:

- Instalaciones y equipamiento Equipos y tecnologías de información y comunicación: La conexión a Internet es insuficiente, solo cinco computadoras cuentan con este servicio en un solo laboratorio. Garantizar que la conexión a Internet sea suficiente para cubrir a todas las áreas del plantel que así lo requieran.
- Biblioteca: No se cuenta con la bibliografía básica establecida en los programas de estudio.

- El espacio físico y el mobiliario es insuficiente, debido a que es reducido en relación con la población estudiantil.
Contar con el acervo bibliográfico y en cantidad suficiente de acuerdo con lo indicado en los programas de estudio y con el estándar especificado en la RIEMS o dar acceso electrónico al mismo.
Asegurar que la biblioteca tiene el espacio y el mobiliario adecuado para atender a la población estudiantil que lo requiera.

- Espacios para docentes. El plantel no cuenta con un espacio para docentes, en donde puedan llevar a cabo sus labores de carácter académico. Disponer de un espacio que cuente con el mobiliario y equipo adecuado para que los docentes puedan desarrollar sus actividades de carácter académico.

d. Profesionalización de la gestión

La gestación y consolidación de una cultura académica exige una actuación decidida de la dirección escolar para gestionar el cambio, tanto en términos de la presente Reforma, como de las permanentes innovaciones que se requerirán a nivel de cada plantel para caminar en una trayectoria de mejora permanente. (Acuerdo 442 del Sistema Nacional de Bachillerato, 2008)

El acuerdo 449 establece que los directores de los planteles son actores clave en los procesos de implementación y seguimiento de la Reforma Integral de la Educación Media Superior (EMS). Ellos guiarán a las instituciones educativas que encabezan en la adopción del Marco Curricular Común (MCC) con base en competencias, así como en el desarrollo de los mecanismos de gestión y apoyos complementarios a dicha Reforma. En esencia son los líderes de la transformación de la EMS en las escuelas.

La dirección del plantel cuenta con lo establecido por la reforma, ya que el director, subdirectora y coordinadora del plantel cuentan con el PROFORDIR en el caso del director, y el PROFORDEMS la subdirectora y la coordinadora del plantel.

Lo anterior es de gran importancia, pues si los directores no están alineados con los principios, retos y exigencias de la reforma, no podrían llevarse a cabo las adecuaciones en los dos últimos niveles de concreción (planteles y aula) ni los procesos de gestión y evaluación integral que permitan cumplir con la RIEMS.

e. Evaluación integral

La evaluación del Sistema Nacional de Bachillerato debe ser integral, es decir incluir todos los componentes de la evaluación educativa: los recursos, los procesos y los resultados. Para tal efecto habrá que desarrollar un modelo que considere los distintos ámbitos del quehacer escolar. Además de estar orientada a promover la calidad de manera general, la evaluación servirá para dar seguimiento a los distintos aspectos que contempla la Reforma Integral de la EMS. (Acuerdo 442 del Sistema Nacional de Bachillerato)

Dentro de la Evaluación integral se toman en cuenta los siguientes aspectos:

- *Evaluación del aprendizaje.*

Respecto a los Métodos, medios e instrumentos de evaluación de los Aprendizajes la evaluación del COPEEMS determino que no se encontraron evidencias de registro de evaluación de competencias genéricas, autoevaluación y coevaluación al interior de las aulas

De igual manera los procesos de heteroevaluación para todas las competencias. Asegurar que todos los profesores realicen autoevaluación y coevaluación. Generalizar los procesos de heteroevaluación institucional o con

la participación de cuerpos colegiados de tal manera que se evalúen y se registren las competencias. (Dictamen COPEEMS, 2013)

- *Evaluación de programas.*

Este aspecto se ha comentado ampliamente al inicio de éste análisis y como el MCC del CECYTEM a estado en constante construcción y modificaciones de acuerdo a las exigencias de la RIEMS, al igual que la oferta de carreras técnicas de acuerdo a las necesidades económicas de cada una de las dieciséis regiones del Estado de México.

- *Evaluación del apoyo a los estudiantes.*

Referido lo anterior al área de Orientación y Tutorías.

- *Evaluación docente.*

- *Evaluación de las instalaciones y el equipamiento.*

- *Evaluación de la gestión.*

- *Evaluación institucional.*

A pesar de que como plantel continuamente tenemos planes de mejora, se nos evalúan de manera semestral en todas las áreas (administrativa, pedagógica, percepción estudiantil) la evaluación de COPEEMS dio las siguientes observaciones a los procesos académicos internos: No se evidencia el seguimiento a los acuerdos abordados en las reuniones. Dar seguimiento a los acuerdos abordados en las reuniones de academia.

El aspecto del trabajo por academia fue el aspecto que como docentes y plantel tuvo mayores observaciones, pues aunque llevamos a cabo diversas actividades no se tenía una carpeta de seguimiento que lo evidenciara. Aspecto que se ha reforzado y trabajado en ello, tomando en cuenta las recomendaciones emitidas y buscando las estrategias para cambiar la actitud

ante el trabajo colegiado, puesto que es parte de las competencias genéricas y docentes que debemos dominar.

f. Normas para el egreso, la certificación y la titulación

El sistema de control escolar aún no permite el registro del grado en el que cada estudiante desarrolla las competencias. Garantizar que el sistema de control escolar cumpla con lo establecido por la RIEMS, con relación al registro de las competencias adquiridas. Esta recomendación deberá atenderse por la dependencia (CECyTEs-DGETI-CoSDAc)

Es importante que la medición de las competencias sea de acuerdo a los supuestos metodológica del enfoque en competencias, evitando caer en una forma errónea de evaluación tradicionalista para la asignación de porcentajes.

2.2.4 Certificación del Sistema Nacional de Bachillerato

La Reforma Integral, de manera general, tres grandes procesos.

- El primero se refiere a la definición de los contenidos del SNB (MCC)
- El segundo proceso se refiere a la estructura de la oferta educativa en el marco de SNB.
- El tercer proceso contempla mecanismos de gestión específicos para llevar a cabo la Reforma.

Estos tres grandes procesos, desglosados anteriormente, culminarán en la certificación nacional de los egresados del bachillerato. Esta certificación, complementaria a la de los distintos subsistemas y sus modalidades, significará que se han llevado a cabo los tres procesos de la Reforma de manera exitosa en la institución que lo otorgue sus estudiantes, han desarrollado las competencias que contempla el MCC en una institución reconocida y

certificada que reúne estándares mínimos y participa de procesos necesarios para el adecuado funcionamiento del conjunto del nivel educativo.

De manera inicial de los 56 planteles del CECYTEM iniciaron el proceso catorce que fueron certificados después de sus respectivos procesos de evaluación, con el objetivo como subsistema de certificar en los próximos dos años a la mayor parte de los planteles.

En resumen, la certificación será la expresión oficial y tangible del Sistema Nacional de Bachillerato, y por lo tanto, de la identidad compartida de todos los subsistemas y modalidades de la EMS en el país.

2.3 Dictamen de evaluación del COPEEMS

CECYTEM Plantel Villa Victoria realizó primeramente una evaluación diagnóstica de acuerdo al Manual para planteles interesados en ingresar al SNB, para identificar se reunía los requisitos mínimos para solicitar el ingreso. Posteriormente se solicitó a través de la Dirección General la participación para la evaluación, consientes de cubrir los requisitos mínimos establecidos para dicha solicitud. Esta se llevó a cabo los días 21 al 23 de Noviembre del 2012. Durante tres días, se desarrollaron evaluaciones confiables y se tomó evidencia de todos y cada uno de los actores y procesos involucrados; de tal manera que se constató in situ la información enviada en documento a la plataforma de COPEEMS.

A casi catorce años de creación, el CECyTEM plantel Villa Victoria se ha consolidado como una de las mejores opciones de educación media superior en la región. En el ciclo escolar agosto 2013 – agosto 2014 se inscribieron 12 grupos, 3 de ellos de quinto semestre, 4 de tercero y por primera ocasión 5

grupos de primer semestre. Se cuenta con una plantilla de 20 docentes y 13 administrativos, quienes laboran en dos turnos para dar atención a la matrícula de 411 inscritos.

Cada actor involucrado en nuestro plantel está consciente de la responsabilidad y actuación para ser evaluados nuevamente y lograr escalar posiciones que redundan en mayor calidad educativa.

A continuación se comentaran las observaciones y recomendaciones que presenta el dictamen y el informe ejecutivo emitido por COPEEMS, así como las metas y líneas de acción que favorecerán en la resolución de dichas observaciones.

2.3.1 Resultado de la evaluación del COPEEMS

Como resultado del proceso de evaluación integral al que fue sometido nuestro objeto de estudio los aspectos a mejorar que especifica el dictamen de la evaluación de acuerdo al Manual de operación para evaluar planteles que solicitan ingresar al Sistema Nacional de Bachillerato (Versión mayo, 2010). Fueron los siguientes:

- **Principales resultados y horizonte de mejora**

a) Se carece de registros de las competencias genéricas, desarrolladas por los estudiantes.

- b) El plantel no presentó evidencias de procesos de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.
- c) El programa de orientación educativa no cumple con lo establecido por el SNB.
- d) La biblioteca no cuenta con todos los títulos de la bibliografía básica indicada en los programas de estudio.
- e) Los docentes no cuentan con un espacio para el desarrollo de sus actividades académicas.

Cabe señalar que los incisos a y b son actividades que la mayor parte de los docentes llevan a cabo, pero se carecía de formatos específico y uniformes que evidenciaran que se utilizan los tres tipos de evaluación, ya que uno de los puntos que la reforma califica es la existencia de evidencias física que de cuenta de que dichas actividades se llevan a cabo.

El dictamen de COPEEMS fue el siguiente:

Con base en la evaluación realizada, la Dirección Académica del COPEEMS considera que el **Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel: Villa Victoria** de la **Coordinación de Organismos Descentralizados Estatales del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de los Estados (CECyTEs-DGETI-CoSDAc)**, con clave de centro de trabajo 15ETC0046D, ubicado en Carretera Federal Nogales Km. 114, Santa Isabel del Monte, Villa Victoria, Estado de México, donde se imparte el plan de estudios del *Modelo de la Educación Media Superior Tecnológica* con la carrera técnico en Programación, que corresponde a un Bachillerato Tecnológico, impartido en periodos semestrales, con una duración total de tres años, en modalidad escolarizada y opción presencial, **reúne las condiciones necesarias para obtener la categoría de Plantel Nivel III**, con una vigencia de **dos años**, considerando que deberá presentar el cronograma de actividades para atender las recomendaciones que se describen en el documento emitido por COPEEMS

(Informe de evaluación y dictamen del plantel Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel: Villa Victoria CECyTEs-DGETI-CoSDAc, 2013)

- **Resultados de la visita de evaluación al plantel**

PROFORDEMS y CERTIDEMS

El resultado de la evaluación de los docentes reflejo prácticas de enseñanza-aprendizaje que evidencia la adopción del Enfoque en Competencias, dichos docentes se muestran en el siguiente cuadro

Docentes sometidos a la evaluación in situ por COPEEMS, 2013

Docente	Materia impartida
Jaimes Hernández Katia Nayeli Licenciada en Matemáticas (Pasante),	Álgebra
Lugo Lugo David Licenciado en Ciencias Ambientales	Ciencia, Tecnología, sociedad y valores I
Mondragón Reyes María Angélica Maestra en Administración y Desarrollo de Negocios	Lectura, expresión Oral y Escrita I
Vilchis Reyes Adriana Lic. en Ciencias políticas y Administración Pública	Lectura, Expresión Oral y Escrita I

Información rescatada de el Dictamen COPEEMS, 2013

En relación a la cuestión de la evaluación docente la proporción de grupos-asignaturas atendidos por profesores con diploma del PROFORDEMS y del CERTIDEMS 62.50%, un punto relevante es el promover que todos los docentes cuenten con el diploma de PROFORDEMS continúe hasta obtener el de CERTIDEMS el porcentaje de los mismos es de 58.33% (Informe de

evaluación y dictamen del plantel Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, Plantel: Villa Victoria CECyTEs-DGETI-CoSDAc, 2013)

En suma el área docente no obtuvo en general comentarios negativos sobre la práctica docente con enfoque en competencias, el trabajo en academia tuvo observaciones por parte de la comisión evaluadora, siendo el aspecto que se debe reforzar, pues aunque se da el trabajo con las seis diferentes Academias locales (Academia de Comunicación, Físico-matemáticas, Químico-Biológica, Económico-Administrativa e Histórico-Social) no se tenía todas las evidencias de seguimiento sistematizado del trabajo de las mismas.

El trabajo colegiado sigue siendo un reto, el lograr concertar acuerdos, evidenciarlos y darles seguimiento es una competencia docente que requiere invertir esfuerzo y voluntades para que se logre a favor de la calidad educativa.

Lo anterior es uno de los retos a superar pues el trabajo en Academias implica trabajo en equipo y comunicación eficiente, área en la cual se ha estado trabajando, como se describe en capítulos posteriores con el análisis de todo este proceso.

Capítulo 3. Propuesta de acciones para la consolidación de la RIEMS en el Plantel Villa Victoria.

3.1 Análisis de las fortalezas y debilidades de la instrumentación de la RIEMS (Reforma Integral de la Educación Media Superior) en el plantel Villa Victoria como acción gubernamental

Derivado de todo el proceso de evaluación por parte del COPEEMS desarrollaremos en este último apartado cuales fueron las fortalezas que permitieron el dictamen positivo en la inserción del CECYTEM Plantel Villa Victoria al Sistema Nacional de Bachillerato, así como las debilidades observadas en proceso.

La RIEMS ha significado un cambio todavía en gran parte de forma y no de fondo. Considero que para calificar los alcances de la RIEMS falta tiempo; el año escolar 2008-2009 se denominó el ciclo de transición y se acordó establecer el 2009-2010 como el de puesta en marcha del SNB. En la primera etapa de instrumentación de la RIEMS se establecieron los perfiles para el docente, los directores y los egresados; dando los mecanismos para la certificación de los planteles; se puso en marcha la prueba Enlace en educación media superior; se dan a conocer los lineamientos para otorgar el Registro de Validez Oficial de Estudios y los concursos de oposición para la selección de los directores de planteles. Además se incluyó la Filosofía en el currículum del bachillerato.

Lo anterior nos refiere a la realidad que estamos viviendo en la EMS. Es verdad que se han alcanzado grandes avances como los ya mencionados que permiten ir perfilando a un cambio sistematizado de la EMS; sin embargo el hecho que se decreten acuerdos y leyes no significa que *perse* se modificaran los hábitos arraigados aun por idiosincrasia. Con todo, cada escuela que

integra la EMS tendrá que pasar por este proceso como parte de su evaluación institucional.

Sin embargo, debe considerar todos los factores y actores para que los cambios implementados sean significativos y relevantes. “Las prácticas educativas son expresiones que rebasan el ámbito escolar, son el resultado de una cultura arraigada en la mentalidad, las tradiciones y las prácticas y no cambian por decreto” (Díaz Barriga, 2001).

El punto de crítica hacia la RIEMS es el referido a la subordinación de las autoridades gubernamentales y educativas de México ante las recomendaciones y exigencias de intereses de grupos derechistas del poder y de la OCDE. “Es evidente que los rasgos generales de esta reforma provienen de las indicaciones de la OCDE y de los Acuerdos de Bolonia y el Proyecto Tuning para la Unión Europea que no son pertinentes para nuestro país, el cual debería realizar una reforma educativa tomando en cuenta su propia historia y sus características como nación.” (Macías, 2009).

Es claro que a través de la historia de nuestro país hemos sido influenciados por las recomendaciones (sobre todo entorno a conseguir beneficios económicos) de parte de organismos internacionales, pero considero que ante estos cambios inevitables si tenemos la alternativa, en nuestros contextos particulares, ya sea el aula o un área administrativa, de que cada actor de la reforma puede propiciar en el desempeño de su labor elementos vivenciales que haga los estudiantes que están bajo nuestra responsabilidad, más conscientes de sí mismos y del mundo en que viven, permitiéndoles una verdadera educación en valores frente a la corrupción, la desigualdad extrema, la discriminación y la ignorancia.

De ninguna manera podemos negar que para que la reforma funcione se deben invertir en infraestructura, repensar los programas de estudio que

respondan a un perfil humanístico de la educación y a las necesidades particulares de nuestro país, pero es decisión de cada actor involucrado en la reforma de decidir por un cambio propositivo con los recursos con que contamos, y sobre todo con el recurso más importante que si puede hacer la diferencia en la educación, el tiempo que están los jóvenes en el aula y en cada plantel formándose en un ambiente que les brinde aprendizajes significativos.

Considero que lo anterior se vive en el plantel donde he laborado por casi trece años, y sabemos que la reforma implica cambios en su instrumentación, cambios que nos son sencillos, pero que el cambio mismo es parte de las experiencias que nos forman como humanos y a las instituciones.

La mayor fortaleza del plantel CECYTEM Villa Victoria para el logro de la certificación y acreditación al SNB es la actitud y el trabajo de equipo que existe en el plantel. El proceso de reforma implica puntos de vista diversos y a veces opuestos, pero considero que la actitud de apertura y colaboración que hay en el personal docente y administrativo subsanaron los conflictos que pudieron surgir.

A continuación enumero las fortalezas que permitieron el ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato de acuerdo a los pilares de la RIEMS:

3.1.1 Recomendaciones Finales del COPEEMS

Derivado de todo el proceso de evaluación para el ingreso del CECYTEM Plantel Villa Victoria al Sistema Nacional de Bachillerato, se dieron las recomendaciones finales referentes al tiempo que se da para la atención de las observaciones. De acuerdo a los tiempos manejados por COPEEMS se dan dos años para solventar los aspectos mencionados. Es necesario que el

plantel atienda las recomendaciones en los términos establecidos por el COPEEMS, antes de solicitar un nuevo proceso de evaluación.

Recomendaciones y tiempo de prórroga del COPPEMS al Plantel

Recomendación	Tiempo
Procesos académicos internos	2 años
Asignaturas y su vinculación con el perfil del egresado	2 años
Métodos, medios e instrumentos de evaluación de los aprendizajes	2 años
Programa de orientación educativa	2 años
Planta docente: Profordems y Certidems	2 años
Planta docente: desempeño	2 años
Planta docente: idoneidad	2 años
Normas para el egreso, la certificación y la titulación	2 años
Equipos y tecnologías de información y comunicación	2 años
Biblioteca	2 años
Espacios para docentes	2 años

Fuente: Información rescatada de el Dictamen COPEEMS, 2013

De acuerdo al Manual de COPEEMS se puede otorgar una prórroga de dos años, los cuales se puede ampliar dos años más para ser evaluados y subir de nivel o mantenerse dentro del Sistema Nacional del Bachillerato.

Podemos concluir que el proceso de evaluación institucional al que serán sometidas todas las opciones de educación media del país, como lo ha vivido el CECYTEM, implica no solo procesos de enseñanza-aprendizaje, infraestructura, gestión administrativa y evaluación institucional integral, para

lograr los objetivos de la RIEMS es necesario las estrategias fundamentadas en las condiciones reales que guarda la educación media de nuestro país, para sobre esta realidad instrumentar de manera significativa los cambios y adecuaciones a todos los niveles de concreción para que la educación sea la plataforma de desarrollo que impulse a nuestro país hacia los retos que la sociedad globalizada le exige.

3.1.2 Fortalezas Marco Curricular Común

- El CECYTEM al ingresar de lleno a la RIEMS en febrero del 2008 buscó continuamente la construcción del Marco Curricular Común como lo analizamos en el capítulo uno, progresivamente se ha dado la flexibilidad y apertura de la Dirección General para ir modificando la curricula de acuerdo a lo requerido por la RIEMS.
- Al inicio de los cambios curriculares lo más criticable fue la eliminación por primera vez de los planes y programas del Bachillerato de la Filosofía, en el acuerdo 442 se declara que tendría “un carácter transversal” y “podrá incluirse si se considera pertinente”. Así mismo, las humanidades se omiten como área básica en la formación de los estudiantes, considerándose indispensables y suficientes sólo a las Matemáticas; algunas ciencias naturales y sociales y la comunicación. (Acuerdo 442, 2008). La experiencia demostró que las áreas humanísticas no podían ser eliminadas de la curricula del Bachillerato, en la última modificación realizada por el CECYTEM se incluyen las humanidades como parte de esta construcción continua del MMC, como lo analizamos en capítulos anteriores.
- Se han reestructurado las carreras técnicas ofrecidas de acuerdo a las necesidades económicas de cada una de las diferentes regiones del Estado de México

3.1.3 Fortalezas en los Mecanismos de Gestión

a. Orientación, tutoría y atención a estudiantes

- El CECYTEM ha implementado desde el 2012 el Programa de Tutorías, en el plantel es un aspecto al que se le ha dado cada vez más peso y se busca involucrar todos los integrantes de la comunidad escolar para dar apoyo y seguimiento a los estudiantes que lo requieren.

Dentro de las actividades docentes se ha enfatizado el rol de tutor y en cada periodo semestral se toman cursos y se establecen estrategias que se implementan en conjunto para desarrollar el trabajo de tutorías; convencer lo alumnos a tomar las tutorías sigue siendo el punto a fortalecer para ver mayores resultados.

b. Formación y Actualización de la Planta Docente

- Como se mostró en el capítulo dos el 66% de los docentes cuentan con CERTIDEMS, en la mayor parte del resto de los docentes está tomando e PROFORDEMS y muchos de ellos se certificaran en la próxima convocatoria considero que es una de las mayores fortalezas del Colegio su planta docente comprometida.
- La formación continua que se ha dado en el plantel, donde se ha buscado en convenio con la UAEMex el desarrollo de cursos y talleres en Competencias Docentes, de igual manera el ATACECYTEM (Asociación de Trabajadores Académicos del CECYTEM) como parte del fortalecimiento académico de los docentes imparte en cada periodo inter semestral que tienen como objetivo la formación y actualización docente.

La mayor fortaleza para en este proceso de evaluación ha sido la labor docente, ya que se han podido concertar voluntades y recursos para trabajar en Competencias entre la planta docente.

c. Instalaciones y Equipamiento

- A pesar de que la matrícula a la que se da atención en el plantel cada vez aumenta y con ello las necesidades, los espacios se eficientan lo más posible, el trabajo eficiente por parte de la Coordinación del plantel es una de las fortalezas que permite, aun con sus limitaciones, el brindar en lo mejor posible los servicios educativos y administrativos.

Este aspecto se considera, uno de los más urgente de atender, ya que no se cuenta con acceso adecuado a internet y los espacios son insuficientes para la creciente demanda educativa que brinda el Colegio en Villa Victoria.

d. Profesionalización de la gestión y Evaluación Integral

- Otra de las grandes fortalezas del plantel es que los directivos cuentan con EI PROFORDIR.

Lo anterior permite estar en lo Biggs llama alineación productiva, pues cuando las decisiones en lo administrativo y la docencia, concretan los objetivos planeados por la RIEMS.

e. Mecanismos de Transito

- El Colegio ha otorgado las facilidades administrativas para poder revalidar los planes curriculares con la mayoría de los jóvenes que se integran de otros subsistemas, es con CONALEP con la única institución que se ha dificultado por la diferencia sustancial de las curriculas. (Información recuperada del Área de Control Escolar, 2013)

3.1.4 Prueba ENLACE

Independientemente de las opiniones que se pueda tener en torno a la prueba ENLACE, es un parámetro que nos puede indicar de cierta manera los resultados cuantificables de los cambios educativos implementados en la EMS, el CECYTEM ha ocupado hasta el 2013 el primer lugar a nivel nacional entre las escuelas de Bachillerato Tecnológico, esta oferta educativa muestra, de acuerdo al último informe dado por la SEP, han obtenido los mejores resultados en comparación a las primeras pruebas que presentaban (Comunicado 227, Dirección General de la SEP, 2014)

De igual manera la Secretaría de Educación Pública dio a conocer los resultados de la Prueba ENLACE Media Superior, aplicada del 1º al 3 de abril, a 14,125 escuelas, de las 14,243 programadas (99.2% de cobertura), y a 1'028,956 alumnos, de 1'144,112 programados (90%). Esto representa la cifra más alta en los 7 años de aplicación, con un incremento del 2.1% en escuelas y 1.6% en alumnos, con respecto al 2013. (Comunicado 227, Dirección General de la SEP, 2014)

La prueba reflejó avances como en el último año, en Matemáticas se avanzó en 3 puntos, pasando del 36.3% al 39.3% la proporción de alumnos en niveles Bueno y Excelente, y en Comprensión Lectora la proporción disminuyó del 50% al 44.7%. (Comunicado 227, Dirección General de la SEP, 2014) De igual manera se dio a conocer que en ambas competencias evaluadas, se conserva la tendencia histórica de mejores resultados a menor grado de marginación.

En el CECYTEM se ha dado especial atención a la preparación continua para prueba ENLACE, ven cada periodo inter semestral se dan curso de 30 horas a cubrir en una semana para el reforzamiento de conocimientos y prueba ENLACE, lo cual ha dado resultados positivos, dentro de los 56 planteles que

integran el Colegio el plantel Villa Victoria ocupa el lugar 14 en Matemáticas y el 12 en Comprensión Lectora, área de la que he estado encargada en el plantel.

La prueba ENLACE, aun con las opiniones contradictorias que pudieran surgir en torno a su validez, sigue siendo un indicador del trabajo tanto colegiado como de cada área del conocimiento; el CECYTEM implementa de formas sistemática y estructurada cursos-taller en cada periodo intersemestral.

Lo anterior, nos permite observar los resultados positivos antes descritos. De igual manera el 70 % de jóvenes que ingresan a la educación superior del municipio,(Información rescatada de Control Escolar, 2012) han egresado de CECYTEM, lo anterior no es casual, sino causal, permitiendo un mayor número de ingreso a dicho nivel educativo, lo cual sigue siendo una de las mayores fortalezas del subsistema.

3.2 Debilidades de la instrumentación de la RIEMS en el CECYTEM Villa Victoria

a. Orientación, tutoría y atención a estudiantes

- La falta de profesionalizar la labor de los tutores y reconocer su importancia, respetando la identidad y diversidad de cada subsistema. La comunidad estudiantil debe tener conciencia de la importancia de un programa efectivo de tutorías y su seguimiento para disminuir los niveles de deserción.
- La falta de un espacio especializado para el área de atención a estudiantes que permitan la interacción adecuada. Es importante atender los requerimientos de infraestructura necesaria para el desempeño de las actividades.

b. Formación y Actualización de la Planta Docente

- A pesar de cursar un Diplomado en Competencias Docentes todavía está pendiente que esto se refleje en el aula, dicho diplomado es más informativo que formativo, muchos docentes no ven como parte de un desarrollo redituable el cambiar su dinámica de clase, llenamos formatos y cambian las formas y no el fondo.
- El proceso de CERTIDEMS en muchos de los docentes que falta por concluirse.
- La falta del conocimiento de cómo desarrollar un trabajo en Academia efectivo y enfocado al fortalecimiento académico integral.

c. Instalaciones y Equipamiento

- El espacio es insuficiente para la matrícula que ha aumentado en cada generación, es necesario los espacios, la infraestructura, la cobertura adecuada de internet en las diferentes salas del plantel.
- El COPEEMS da una prórroga de dos años para cubrir las áreas de infraestructura necesarias para subir al nivel II, es responsabilidad del Colegio en dar respuesta a las necesidades y exigencias diagnosticadas en la evaluación de COPEEMS.

d. Profesionalización de la gestión y Evaluación Integral

- Buscar mejorar la comunicación entre el equipo docente y administrativo, las Academias Locales y Estatales para eficientar los procesos académicos internos y hacer más eficaces los procesos administrativos que permitan procesos de evaluación institucional que retroalimenten y mejoren los diversos servicios educativos y administrativos.

3.3 Propuesta de Plan de Mejora Institucional en el CECYTEM Villa Victoria

Dentro del análisis institucional que fue enviado previamente a COPEEMS comentaré cuales son las metas y propuestas que fortalecerán el trabajo institucional, ya que la Evaluación Integral será de continuo a todos los subsistemas acreditados para ser parte del SNB.

Se propone a continuación un plan de mejora Institucional, que tiene como objetivo solventar en dos años las recomendaciones resultantes del dictamen de evaluación al Ingreso al Sistema Nacional de Bachillerato con la finalidad de detectar las áreas de mejora, proponer acciones y ser evaluados nuevamente para incrementar la categoría por lo menos al nivel II. Parte de estas propuestas derivan de el diagnostico hecho por el personal administrativo y docente del plantel y se usa con autorización de la dirección del mismo.

Los aspectos específicos son:

- Detectar aspectos de atención en cada área para lograr una mejora continua en los procesos académicos y administrativos para brindar un mejor servicio a los estudiantes, padres de familia, etc.
- Mejorar el proceso de aprendizaje basado en competencias, así como establecer y mejorar los sistemas de evaluación acordes a ello.
- Aumentar el número de profesores que hayan cursado el diplomado de PROFORDEMS
- Incrementar la cantidad de docentes con CERTIDEMS ó ECODEMS para conservar el 33% en primer semestre y alcanzar el 66% en tercero y el 100% en quinto.
- Realizar un Curso Taller sobre el trabajo en Academia Efectivo, donde se desarrollen estrategias, planes de trabajo, se compartan

experiencias incluso con otros planteles y se conozca a profundidad lo que implica las funciones de cada integrante.

- Organizar y Planificar el trabajo en Academia, ya que fue el área que tiene más observaciones, cuidando dar continuidad a los acuerdos y tener evidencias de ello.
- Mejorar e incrementar la infraestructura del plantel, acorde a los espacios requeridos y recomendados en el dictamen que permitan brindar a los estudiantes y docentes las condiciones adecuadas que contribuyan a un aprendizaje significativo.
- Mejorar los servicios internos requeridos para brindar una mejor calidad en el servicio, lo que permita ser evaluados para lograr un incremento de categoría.
- Obtener el equipamiento mínimo necesario para mejorar el desarrollo de las clases y actividades académicas, culturales y deportivas, que aporten evidencia de calidad para lograr un incremento de categoría.
- Aumentar la demanda de aspirantes de nuevo ingreso mediante una promoción y difusión mejor estructurada.

3.3.1 Metas A Corto Plazo

TITULACIÓN DE DOCENTES.- Se realizara un taller durante el periodo intersemestral julio – agosto 2013 donde se valore la situación de la titulación de profesores que aún no cuentan con su título profesional con la finalidad de crear un cronograma personal a un año y año y medio, para el logro de dicho proceso.

De manera continua se ha motivado a los docentes a terminar este proceso, el cual es responsabilidad de cada docente como parte del desarrollo profesional e incluso personal.

PERFILES IDONEOS.- Se modificará en lo posible la asignación de horas clase a los docentes que no cubran con el perfil idóneo para la impartición de la materia. Esta actividad se realizará en la plantilla agosto 2013 febrero 2014.

Se considera que se deben crear las estrategias necesarias que brinden certidumbre laboral a los docentes, ya que existen docentes con el conocimiento de ciertas diferentes áreas por la experiencia, y sin embargo los perfiles de idoneidad podrían restringir sus beneficios en carga horaria; es cuando la planeación de los cambios que la reforma conlleva deben ser sensibles a la situación del docente para buscar los instrumentos que beneficien en conjunto a todos los actores involucrados.

INFRAESTRUCTURA.- Se gestionara en corto plazo la solicitud de construcción de infraestructura mínima necesaria (considerada en el manual de ingreso al SNB y al dictamen de evaluación) para lograr ser evaluados y aprobar al nivel dos, la cual deberá estar cubierta en un año y medio. Dicha infraestructura referida en la creación de la siguiente etapa de plantel que cubre el espacio de biblioteca, física y virtual; enfermería, espacio adecuado para docentes, espacio para tutorías, oficinas administrativas, barda perimetral; a la par se gestionará la construcción de una cancha de usos múltiples y espacio de cafetería.

EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS.- Se gestionará a corto plazo en los rubros de la suficiencia y pertinencia el servicio de internet, para lograr una cobertura total. Es indispensable para lograr el nivel dos que se brinde el servicio total en salas de cómputo, biblioteca, estudiantes y docentes.

Se gestionará a corto plazo la solicitud de 45 equipos de cómputo nuevos que soporten los requerimientos de software para los módulos de la carrera de Técnico en Programación, para sala uno que ha sido instalada de manera provisional en un aula.

3.3.2 Metas A Mediano Plazo

Para el caso de los profesores titulares de algunas materias que no cubran al 100% el perfil idóneo para la impartición de la misma, se realizará un cronograma a un año para lograr una capacitación académica que constate el conocimiento amplio de la asignatura. Lo anterior es parte de nuestra responsabilidad como profesionales de la educación.

3.3.3 Metas A Largo Plazo.

PROFORDEMS Y CERTIDEMS.- Para lograr la certificación en la categoría plantel nivel II, se deberá cubrir el porcentaje mínimo requerido de profesores con diplomado PROFORDEMS de 66 % en 3er y 4o semestre. Se promoverá la inserción de profesores faltantes a cursar dicho diplomado en las convocatorias siguientes o en su caso la evaluación que se lleva a cabo por CENEVAL (ECODEMS), para cubrir en un año y medio la suficiencia en dicho porcentaje. Esto permitirá evaluar en aula el desarrollo de aprendizaje por competencias.

Uno de los aspectos más urgente es el que las autoridades educativas asignen los recursos financieros, materiales y tecnológicos que las mismas autoridades educativas exigen, pues como lo menciona Perrenoud existen resistencias racionales ante el cambio que implica construir un sistema educativo en competencias, saben cambiar los docentes, las autoridades, los estudiantes, sociedad en general.

Un punto primordial es la manera de proveer de manera sostenida toda la inversión en infraestructura y capacitación que se requiere para que la Reforma obtenga los resultados esperados, sobre todo en la cuestión de la infraestructura, ya que el trabajo administrativo y docente puede seguir una dirección adecuada, pero que se requieren de los recursos y materiales físicos y tecnológicos que para que sea real el cambio hacia una educación de calidad.

En conclusión podemos afirmar que las políticas educativas en nuestro país deben responder a los contextos y necesidades particulares y no sólo a los intereses de un grupo en el poder o a las perspectivas económicas internacionales que hoy rigen la sociedad globalizada de la que formamos parte; es una realidad que México no puede excluirse de esta dinámica mundial, pero que se debe hacer con la conciencia plena de los retos y recursos para realizar cambios tangibles, de fondo y no sólo de forma que permita a la educación media ser una herramienta de desarrollo nacional.

Conclusiones Finales

Decía Lope de Vega que en los campos de la vida no hay más que una primavera, y tenía razón. En México en los años treinta después del proceso revolucionario, la esperanza de vida era de 34 a 38 años, al final del siglo la esperanza de vida de los mexicanos era de 70 a 75 años, actualmente un poco más. Recientemente en el 2010 México alcanzó su máximo histórico en el número de jóvenes, la mitad de la población tiene menos de 26 años, así mismo la población entre 15 y 29 años es de casi 30 millones, un hecho que obliga a replantear los retos y las estrategias que nuestro país debe tomar para dar respuesta a las necesidades y oportunidades de desarrollo que este importante sector requiere. (INEGI, 2012)

Según datos de la OCDE, sólo el 27% de los niños que ingresan a la primaria en nuestro país terminan un bachillerato, y de continuar con las tendencias actuales, al iniciar la segunda década del siglo XXI, la EMS tendría un rezago de 50 años con respecto al resto de los países miembros de dicho organismo. Este no es un reto ante el cual no podemos permanecer inertes (Acuerdo 442, 2008).

La cobertura total de la educación superior en México alcanza en la actualidad el equivalente a 3 de cada 10 jóvenes de 19 a 23 años. No obstante los avances recientes, esta cifra es muy baja si la comparamos no sólo con la registrada por los países más avanzados (donde los niveles de cobertura se elevan a 60 ó 70%), sino también con la de los países de desarrollo relativo similar, como Argentina y Chile (que cuentan con una cobertura de 68 y 55%, respectivamente). La superación de este rezago es imprescindible para lograr una inserción favorable en la emergente economía del conocimiento y para reducir las brechas que nos separan de otros países (Ávila, 2011).

En México 605 mil jóvenes abandonan el bachillerato al año (INEGI, 2010). Las cifras anteriores son razón de sobra para que nos volquemos a pensar ¿Qué se puede hacer, como actores de la reforma, desde la trinchera académica y administrativa ante tal escenario?

En respuesta a la grave situación de EMS en nuestro país, la instrumentación de la Reforma Integral de la Educación Media Superior tiene como objetivo hacer de la educación la herramienta que detone el desarrollo nacional cubriendo los retos de calidad, equidad y cobertura (Acuerdo 442, 2008). Sin embargo lograr que la EMS se convierta verdaderamente en esta herramienta de desarrollo que permita la movilidad social efectiva, se requiere resolver los siguientes puntos:

¿Cómo hacer para que el discurso concuerde con la realidad, cuando ésta se encuentra llena de inconsistencias? Al respecto se pueden mencionar los datos que recientemente presentó la OCDE acerca de los exámenes de PISA. México ocupó por tercera vez consecutiva el último lugar de los treinta países miembros, en lo referente a las competencias de los estudiantes de quince años en el área de ciencias. La mayoría de los estudiantes mexicanos de acuerdo con los estándares de la OCDE tuvo un desempeño que los ubica en el nivel dos; 19 por ciento tuvo desempeños correspondientes al nivel uno —es decir, que son incapaces de enfrentar los desafíos de la ciencia en la vida real— y apenas uno por ciento logró alcanzar los niveles cinco y seis, que son los más altos en el rendimiento en ciencia. Esto significa que los escolares tienen una competencia deficiente para participar en la sociedad del saber ²

Pero ¿A quién podemos responsabilizar de estos resultados, de los altos índices de deserción, del fallo de cada política anunciada como la solución a los problemas educativos?

² Karina Aviles y Laura Poy. Datos de la Encuesta de la OCDE: México, último lugar en aprovechamiento en ciencias. La Jornada, viernes 30 de noviembre de 2007.

Educar es formar antes que instruir, no basta con la mención de que debemos pasar del paradigma de la enseñanza al paradigma del aprendizaje. En educación el reto educativo que impone la globalización no debe entenderse como las actividades de copia y reproducir modelos ajenos, sino como la incorporación regional y local de estrategias educativas que consideren la identidad, valores, tradiciones idiosincrasia, lengua y realidad socioeconómica de las poblaciones y regiones que se han de educar (Rentería, 2013)

Si bien son los docentes los encargados de poner en práctica programas e innovaciones que se gestan lejos de las aulas, poco se sabe sobre la manera como esos cambios son experimentados por los propios profesores y su impacto en la operación de la reforma. La imposición de las formas que el enfoque plantea, genera contradicciones primero en el docente y luego en su desempeño en aula.

La ambigüedad sobre las nuevas tareas que deben realizar, el número y frecuencia de cambios impuestos en poco tiempo, y la incertidumbre de poder cubrir las demandas son algunos de los elementos que generan inquietud y afectan la identidad de los docentes. Además, los programas de capacitación constituyen muchas veces esfuerzos fragmentados que carecen de oportunidades reales para que los maestros pongan en práctica los cambios esperados (Tinajero, 2009). De acuerdo a esta autor, lo que los docentes reciben en PROFORDEMS es más informativo que formativo, pues dice el discurso que la política educativa dicta, pero falta encontrar las estrategias

Educar es formar antes que instruir, no basta con la mención de que debemos pasar del paradigma de la enseñanza al paradigma del aprendizaje (Tinajero, 2009). La realidad en cada centro de trabajo no cambiará por imposición o por decreto, como bien lo expresa Días Barriga, es inevitable de cierta forma las disposiciones macroeconómicas que planean las políticas públicas que se han de seguir, pero si se toma en cuenta la experiencia y opinión de los sujetos involucrados, se podrán aterrizar las estrategias

adecuadas, pertinentes y contextualizadas que permitan la operación de cambios que generen un verdadero desarrollo educativo y por lo tanto social.

Debemos dejar los esquemas de simulación, a los que no solo la educación se ha acostumbrado, pero que dolosamente son los que en mayores costos sociales deriva.

La autoridades deberán proveer no sólo diseñar una política que responda a estas exigencias mundiales y evitar el rezago mundial que estamos sufriendo, sino garantizar que las políticas den como resultado una educación de Calidad, pues si se siguen buscando resultados cuantitativos sin calidad no se romperá el círculo vicioso de cambios de forma, exclusión, pobreza y falta de equidad.

Uno de los retos de la RIEMS es precisamente la Calidad en la educación; pero ¿cómo podríamos definir la Calidad? En todas partes se habla de estándares de calidad; dentro de la RIEMS se habla de Calidad en las instalaciones, Calidad en la enseñanza y Calidad Docente. Seguramente todas ellas necesarias para articular y poner en operación los cambios que la EMS requiere actualmente, pero sin duda alguna aunque se puedan mejorar y equipar las aulas, aunque los planes y programas curriculares se puedan modificar, aunque los formatos y las planeaciones se puedan llenar a placer de lo propuesto por el modelo en competencias, es en las aulas donde la reforma cobrara vida y sentido, es en las aulas donde se llevará a cabo las estrategias conceptuales, procedimentales y actitudinales que permitirán que los saberes cobre significado en la vida y la formación de los jóvenes estudiantes.

Es necesario que México invierta en aspectos tan importantes como la cobertura, países como Corea deben su fortalecimiento económico al fortalecimiento conjunto de la EMS, la participación de México en un mundo

globalizado cambiante y exigente, deberá estar ligada estrechamente a fortalecer la EMS que debe preparar a una cada vez mayor cantidad de jóvenes brindándoles herramientas efectivas que la sociedad del conocimiento exige.

La RIEMS no es sólo una respuesta a pretender centralizar o condicionar a los devenires económicos actuales, es parte de una nueva dinámica social interactiva, un cambio que ya está presente y que no podemos ni debemos cerrar los ojos ante esta nueva manera de relacionarnos. Pero para que esto sea posible la políticas educativas deben emerger desde el aula y su realidad, aprovechando tal cual lo postula el Constructivismo, aprovechar el valor del error para partir hacia estrategias de fondo y no solo de forma o de imitación.

Para ampliar la cobertura, buscar la equidad y mejorar en la calidad es necesario no sólo conocimientos, sino valores éticos y verdaderamente humanos, que formen de manera integral, propositiva, crítica y valorativa a los jóvenes que necesitan con urgencia el impacto de liderazgos positivos que estén frente a ellos en las aulas y los espacios públicos que viven día a día.

Si bien la educación básica, con los rezagos que genera y que a su vez propician la deserción de la EMS, es uno de los grandes obstáculos a vencer, debemos encontrar las estrategias necesarias para diagnosticar y fortalecer en lo posible las áreas que se deben atacar, es por ello que la pertinencia debe entenderse en el contexto de las grandes transformaciones que estamos viviendo, buscando que el conocimiento cobre significado en la realidad inmediata de nuestros estudiantes; lo anterior no será posible si el docente no tiene la capacidad de reinventar su práctica docente y ser sensible a tal escenario.

De tal modo, como lo dice Perrenoud, hacer hincapié en el docente, en su práctica profesional para poder ser el impulsor del cambio que plantea el enfoque por competencias: si nosotros no cambiamos nuestra práctica docente y administrativa la reforma seguirá siendo otro cambio de formas y formatos y no de fondo. La reforma tiene que ver con un cambio como país que es urgente, pero este cambio no será posible sino lo elegimos.

Es el momento de tener la capacidad de “aprender a aprender “ y para ello se requiere de un requisito indispensable la vocación; la vocación sustentada en saber que podemos cambiar y aprender; saber que al estar frente a un grupo el profesor se vuelve su líder por el tiempo que dure la clase y fuera de ella, que el liderazgo que da la labor docente se puede ejercer en cualquier lugar, basta que haya quien lo necesite.

Al plantear estrategias que movilicen los saberes de los estudiantes, que sean retos de su interés, atreverse a evaluar dándole la vuelta a lo tradicional y refrescar el quehacer académico cotidiano, haciendo de la evaluación un ejercicio de reflexión de los estudiantes y de la propia práctica docente y como servidores públicos.

Se destaca lo anterior porque la experiencia profesional obtenida se ha volcado hacia la docencia de las Ciencias Sociales en la EMS, sin pretensiones de que estas reflexiones finales sean sólo un discurso, sino una confirmación como servidor público de que en el ejercicio real nos podemos topar con muchos obstáculos administrativos, materiales, tecnológicos que nos impiden realizar los cambios que la RIEMS plantea, pero el mayor de los obstáculos es una actitud de resistencia ante el cambio, como lo menciona Segura Bazán “De nada sirve adquirir nuevos y excelentes conocimientos, doctorarse o lograr esa meta deseada en las mejoras académicas (hacer) sino tengo la capacidad de reconstruirse como persona buscando a través de ella crecer, ser, actuar, y convivir cada día mejor. Al construirse en este sentido es llegar a ser la

persona que la educación y la sociedad requiere. Una de las funciones con mayor exigencia, por su alto compromiso con las nuevas generaciones y con los destinos de un país, es la del educador. Educar va más allá de la entrega de información, engloba patrones y conductas que en gran medida, no pueden medirse a corto plazo, sino que se valoran solamente con el pasar del tiempo” (Segura Bazán, 2005).

Debemos dejar de lado la forma en que hemos hecho lo que creemos nos ha funcionado, los directivos y los presupuestos deberán hacer lo suyo sin duda, pero es el docente quien en su aula se convierte en el articulador de saberes, en la chispa que propicie el cambio, la reflexión, los proyectos, el autoconocimiento, pero si no lo hace primero consigo mismo no podrá encontrar la motivación que lo impulse a impactar de manera positiva su actuar como servidor público.

El vivir un proceso de evaluación no es sencillo, ni como seres humanos, ni como institución, considero que la actual reforma a la EMS es un ejercicio positivo en su mayor parte pues nos obliga a responder a las crecientes demandas de un país de jóvenes, pero que no se debe correr el riesgo de masificar la educación sin la aplicación de los cambios sustanciales en contextos reales y con todas las consideraciones que implica a todos los involucrados en dichos procesos de evaluación.

El gran reto como docentes y servidores públicos de la EMS es ser conscientes de ésta realidad tomar la decisión de cambiar. Enfrentamos una gran oportunidad de desarrollo, aún con todas las contradicciones que surgen entre la teoría y la praxis de la RIEMS, la oportunidad para renovar nuestra práctica profesional y de impactar con nuestra labor la vida de otros seres humanos y el rumbo del país desde la única vía posible: la educación.

Documentos Consultados

ACUERDO Número 653 de la SEP, (2012) Por el que se establece el Plan de Estudios del Bachillerato Tecnológico, publicado en el DOF el 4 de septiembre del 2012.

ACUERDO número 656 de la SEP, (2012) por el que se reforma y adiciona el Acuerdo número 444 por el que se establecen las competencias que constituyen el marco curricular común del Sistema Nacional de Bachillerato, y se adiciona el diverso número 486 por el que se establecen las competencias disciplinares extendidas del bachillerato general. Publicado en el DOF el 20 de noviembre de 2012.

ANUIES, Dirección general académica, (2007) Dirección de investigación educativa. “Organización, operación y evaluación de programas de tutoría en el nivel de educación media superior, Proyecto”.

Ausubel. D. (1969): Psicología cognitiva. Editorial Trillas. México.

Ausubel. D. (1969): Psicología cognitiva. Editorial Trillas. México.

Biggs, John (2006), Calidad del Aprendizaje Universitario, Editorial Narcea, Madrid.

CECYTEM (2013). Diagnóstico Y Plan De Mejora Derivado De Las Observaciones Emitidas En El Dictamen De Evaluación De COPEEMS. Villa Victoria. imeo.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (2008), SEP, Acuerdo Numero 442 Por El Que Se Establece El Sistema Nacional De Bachillerato En Un Marco De Diversidad.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (2008), Acuerdo Numero 449 Por El Que Se Establecen las Competencias que definen el perfil del Director en los planteles que imparten educación del tipo Media Superior.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (2008), SEP, Acuerdo Numero 444 Por El Que Se Establece Las Competencias del Marco Curricular Común del Sistema Nacional De Bachillerato.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (2008), SEP, Acuerdo Numero 447 Por El Que Se Establecen las Competencias Docentes para quienes imparten Educación Media Superior en la modalidad escolarizada.

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION (2008), SEP, Acuerdo Numero 445 Por El Que Se Establece, Conceptualizan y Definen para la Educación Media Superior las opciones de Educativas en las Diferentes Modalidades del El Sistema Nacional De Bachillerato.

Dirección General de Bachillerato, (2005) Lineamientos de orientación educativa. Serie de información básica 5. México:, p. 5.

Gutiérrez Legorreta, Lourdes Araceli. (2009) El Devenir De La Educación Media Superior. El Caso Del Estado De México Tiempo de Educar. Recuperado 13 de febrero del 2014 de: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=31113164007>>

Hernández Cadenas. (2012) "Los estudios de bachillerato en México, una propuesta positivista ", en Contribuciones a las Ciencias Sociales. Recuperado el 20 de abril del 2014 de www.eumed.net/rev/cccss/20/

Latapí Sarre, Pablo (coord.) (1998). Un siglo de educación en México. 2 vols. México, Fondo de Cultura Económica y Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México.

Mazario Triana, I. (2012). El Constructivismo, Paradigma de la Escuela Contemporánea, Monografía, Universidad de Matanzas "Camilo Cienfuegos", Cuba.

McDonald, R., Boud, D., Francis, J., & Gonczi, A. (1995). Nuevas perspectivas sobre la evaluación. Sección para la Educación Técnica y Profesional. Francia: UNESCO.

Perrenoud, Ph. (2008). Construir las competencias, ¿es darle la espalda a los saberes?. Red U. Revista de Docencia Universitaria, número monográfico 11 "Formación centrada en Competencias (II)". México.

Rodolfo Tuirán/ Jose Luis Ávila, (2011) La educación superior: escenarios y desafíos, Este país, México. Imeo

Tinajero Villavicencio, G. (2009) Los docentes ante la reforma del bachillerato, Revista Mexicana de Investigación Educativa, vol.14 no.43, México.

Villa y Poblete. (2006) Aprendizaje basado en Competencias, Ed Paidós, España.

